

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TITULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>	<b>CENTRO</b>	<b>CÓDIGO CENTRO</b>	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Geografía e Historia	28027746	
<b>NIVEL</b>	<b>DENOMINACIÓN ESPECÍFICA</b>		
Grado	Grado en Musicología		
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>			
Artes y Humanidades			
<b>CONJUNTO</b>	<b>CONVENIO</b>		
No			
<b>HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS</b>	<b>NORMA HABILITACIÓN</b>		
No			
<b>SOLICITANTE</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>		
María Covadonga López Alonso	Vicerrectora de Espacio Europeo de Educación Superior		
<b>Tipo Documento</b>	<b>Número Documento</b>		
NIF	10500633Y		
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>		
María Covadonga López Alonso	Vicerrectora de Espacio Europeo de Educación Superior		
<b>Tipo Documento</b>	<b>Número Documento</b>		
NIF	10500633Y		
<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>		
Luis Enrique Otero Carvajal	Decano		
<b>Tipo Documento</b>	<b>Número Documento</b>		
NIF	05220496W		
<b>2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
Edif. Estudiantes Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	913947084
<b>E-MAIL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>FAX</b>	
eees_grados@rect.ucm.es	Madrid	913947252	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ____ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Grado en Musicología	No		Ver anexos. Apartado 1.

#### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Música y artes del espectáculo	
HABILITA PARA PROF. REG.	PROFESIÓN REGULADA	RESOLUCIÓN
No		
NORMA	AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)	Universidad Complutense de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
24	144	12

#### LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

CÓDIGO	CENTRO
28027746	Facultad de Geografía e Historia

#### 1.3.2. Facultad de Geografía e Historia

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
60	60	60
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
60	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.ucm.es/normativa">http://www.ucm.es/normativa</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG0 - Hablar bien en público
CG1 - Tener capacidad de análisis y síntesis en los conocimientos ligados a las materias propias del título, con una suficiente comprensión de los mismos.
CG2 - Saber gestionar la información y las diversas fuentes documentales.
CG3 - Comprender los temas más relevantes relativos al patrimonio cultural, la creatividad y los valores estéticos.
CG4 - Analizar e interpretar los datos relativos a la disciplina para poder expresar argumentos fundamentados.
CG5 - Valorar, sintetizar y aplicar conceptos y datos relevantes para emitir juicios críticos.
CG6 - Aplicar técnicas y metodologías a un nivel generalista.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.
CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.
CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación.
CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.
CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.
CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.
CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Conocer las formas, géneros y estilos musicales más importantes en Occidente desde la Antigüedad hasta las últimas tendencias.
CE2 - Reconocer auditivamente y por escrito los componentes esenciales del lenguaje musical, las estructuras musicales, estilos, géneros o tradiciones estudiados, así como saber describirlos.
CE3 - Conocer los principios pedagógicos de la enseñanza, del aprendizaje y de la interpretación de la música.
CE4 - Comprender las convenciones culturales y simbólicas asociadas con los repertorios, instrumentos y géneros estudiados.
CE5 - Aplicar herramientas básicas relacionadas con la grabación y reproducción del sonido, análisis, notación, composición y edición de la música.
CE6 - Conocer los valores fundamentales de las músicas de diferentes culturas, especialmente de las no occidentales, tradicionales y populares urbanas comprendiendo y sabiendo explicar su diversidad y su complejidad social.

CE7 - Diseñar estrategias para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

CE8 - Diseñar estrategias para comparar y asimilar nuevos objetos de estudio musicales a otros semejantes conocidos durante su formación.

CE9 - Conocer y aplicar los mecanismos de gestión del patrimonio musical para posibilitar la recuperación, estudio y difusión del mismo.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos, Apartado 3.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Las que determine la ley para el acceso a la Universidad.

No existen normas de admisión específicas, si bien se debe tener en cuenta el perfil y competencias del Grado a fin de que puedan realizarse adecuadamente los estudio

El perfil de ingreso recomendado se corresponde con estudiantes que hayan demostrado a lo largo de su formación académica un acentuado interés por las artes y las humanidades, especialmente en relación con la música. Igualmente se recomienda poseer conocimientos suficientes de lenguaje musical para poder analizar y estudiar partituras, equivalentes al Grado Medio de Conservatorio.

##### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El apoyo a los estudiantes contará con los siguientes medios: publicaciones de la Universidad Complutense, jornadas informativas por parte de ambas Facultades, páginas webs y atención personal a los/las estudiantes por parte del equipo decanal, Secretaría de Estudiantes y por los diferentes Departamentos.

**Guía Docente.** Se elaborará una guía docente con una información detallada del plan de estudios, sistemas de créditos, servicios y recursos de los centros. En el mes de julio los/las estudiantes conocerán sus horarios docentes en todas las asignaturas tanto en su vertiente teórica como seminarios y prácticas, tutorías y calendario de exámenes de febrero, junio y septiembre del curso académico correspondiente.

**Recepción de los/las estudiantes de nuevo ingreso** a cargo del Decano, el equipo decanal, los directores/as de Departamento, Secretaría del Centro y representantes del estudiantado en la Junta de Facultad donde se les informa de las instalaciones, recursos materiales y humanos, características de los estudios... Asimismo se les proporciona la guía docente con la estructura de la titulación y contenidos de los estudios, así como de los servicios disponibles para los/las estudiantes proporcionados por la Universidad Complutense.

Desde el Vicedecanato de estudiantes, la Secretaría del Centro y las asociaciones de estudiantes presentes en la Facultad se mantiene un canal de información abierto permanentemente a través de jornadas informativas sobre salidas profesionales, realizadas en colaboración con el Consejo Social de la Universidad, así como otras específicas organizadas por el COIE de la Universidad, en colaboración con el mundo empresarial, sobre salidas profesionales y ofertas de trabajo por parte del amplio número de empresas que participan en dicha Feria de empleo, así como cualquier otro tipo de información y apoyo que requieran los/las estudiantes. Desde el Vicedecanato de estudiantes se realizan numerosas actividades informativas sobre los distintos aspectos de la vida universitaria de interés para los/las estudiantes.

Asimismo, la Universidad Complutense a través de su Vicerrectorado de estudiantes despliega una amplia y variada gama de actividades dirigidas a informar y favorecer la participación de los/las estudiantes en la vida universitaria. La creación de la Casa del/ la Estudiante por dicho Vicerrectorado es una herramienta destinada a tal fin.

Desde el Vicedecanato responsable de los programas de movilidad, los miembros de la Comisión de Movilidad del Centro y la oficina de movilidad de la Secretaría del Centro, se realizan jornadas informativas de los programas de movilidad dirigidas a todos/as los/as estudiantes del Centro para informarles de los plazos de presentación de solicitudes, condiciones de admisión, convenios existentes con otras Universidades españolas dentro del programa SICUE/SENECA y europeas dentro del programa Erasmus, condiciones de las estancias, sistemas de reconocimiento de créditos y experiencia de otros/as estudiantes que han participado con anterioridad en los programas de movilidad, con el fin de incitar y favorecer la movilidad de estudiantes del Centro.

Igualmente existe una Delegación de Estudiantes, constituida por los/las representantes en Junta de Facultad, que desarrollan labores de información dirigidas a los/las estudiantes. Asimismo, las distintas asociaciones de estudiantes tienen en los Centros locales abiertos a disposición de los/las estudiantes, equipados por el Decanato.

El coordinador realizará una reunión con los alumnos al inicio del curso para explicar las metodologías docentes y actividades formativas de cada materia y asignatura, aclarando las posibles dudas existentes. Se informará igualmente de la oferta de asignaturas optativas, así como de los procedimientos de elección y organización para la realización del trabajo fin de grado. Estas reuniones se realizarán en todos los cursos. Igualmente el coordinador mantendrá un horario regular de atención para poder apoyar y orientar a los alumnos en sus dudas sobre el funcionamiento del grado.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

MÁXIMO

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO

MÁXIMO

##### Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO

MÁXIMO

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver anexos. Apartado 5.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Exposición y presentación de contenidos y temas		
Seminarios de prácticas		
Tutorías		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición, donde el/la profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.		
Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.		
Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.		
Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.		
Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Pruebas de desarrollo		
Trabajos y otras actividades		
Asistencia con participación		
<b>5.5 NIVEL 1: Formación básica</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Historia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA (sólo grado)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
BÁSICA (sólo grado)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
BÁSICA (sólo grado)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
BÁSICA (sólo grado)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
BÁSICA (sólo grado)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
BÁSICA (sólo grado)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
<b>ECTS MATERIA</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia I (Edad Media y Moderna)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA (sólo grado)	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia II (Contemporánea)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA (sólo grado)	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>A partir de estas competencias el estudiantado aprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nociones básicas de Historia Universal y de España, con sus correspondientes terminología y bibliografía específicas.</li> <li>- A transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.</li> <li>- A obtener y gestionar informaciones de diversa naturaleza relacionadas con esta materia.</li> <li>- A desarrollar un trabajo autónomo, a trabajar en equipo, a trabajar con limitaciones de espacio y de tiempo, y a participar en discusiones referidas a los ámbitos académicos de la materia.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Esta materia explica los procesos históricos de los siguientes periodos de la Historia Universal en su sucesión cronológica: Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea. Proporciona, además, al estudiantado de Musicología los principales métodos, técnicas e instrumentos de análisis para su estudio. En su desarrollo se analizarán especialmente los siguientes aspectos:</p> <p>a) La estructuración y funcionamiento de las sociedades medievales y los principales cambios en la vida del Medioevo, haciendo hincapié en el papel de la Iglesia, la filosofía cristiana y las influencias orientales como forma de encuadrar y entender las manifestaciones musicales medievales en su contexto.</p> <p>b) El surgimiento de los Estados Nacionales y su consolidación, así como los procesos de Reforma y Contrarreforma, el absolutismo y el despotismo ilustrado, estructuras todas ellas que utilizarán la música como vehículo de comunicación, expansión y poder.</p> <p>c) Las distintas revoluciones y los procesos nacionalistas, factores ambos de indudable influencia en las manifestaciones musicales.</p> <p>d) El desarrollo del movimiento obrero y de la Primera Guerra Mundial, la evolución de las democracias, del nazismo y el fascismo, o la evolución y repercusiones de la Segunda Guerra Mundial, circunstancias todas ellas que marcarán de forma definitiva las manifestaciones artísticas y musicales del siglo XX.</p> <p><b>Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.</b></p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer los procesos básicos del pasado humano, en especial la Historia, la Historia del Arte, la Historia del Pensamiento, la Literatura y las Ciencias Sociales aplicadas a la cultura en general y a la música en particular.		
CG3 - Comprender los temas más relevantes del mundo de las artes y la cultura y su imbricación en las estructuras e instituciones sociales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.		
CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.		
CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación		
CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.		
CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.		
CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.		
CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE7 - Diseñar estrategias para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.		

CE8 - Diseñar estrategias para comparar y asimilar nuevos objetos de estudio musicales a otros semejantes conocidos durante su formación

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación de contenidos y temas	33	22
Seminarios de prácticas	21	14
Tutorías	5	3,3

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Exposición, donde el/la profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.

Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.

Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	35.0	60.0
Trabajos y otras actividades	35.0	60.0
Asistencia con participación	10.0	30.0

**NIVEL 2: Historia del Arte**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Arte
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Arte
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Arte
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Arte
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Arte
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Arte
ECTS MATERIA	12	

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Arte I (Antiguo y Medieval)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA (sólo grado)	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Arte II (Moderno y Contemporáneo)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA (sólo grado)	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>A partir de estas competencias el estudiantado aprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nociones básicas de Historia del Arte, con sus correspondientes terminología y bibliografía específicas.</li> <li>- A transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.</li> <li>- A obtener y gestionar informaciones de diversa naturaleza relacionadas con esta materia.</li> <li>- A desarrollar un trabajo autónomo, a trabajar en equipo, a trabajar con limitaciones de espacio y de tiempo, y a participar en discusiones referidas a los ámbitos académicos de la materia.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia proporciona al alumno un conocimiento crítico de la producción artística a lo largo de la Historia y de su manifestación en distintas culturas y a través de los diversos lenguajes artísticos. Se analizarán las características, funciones y las líneas básicas del arte en sus diferentes manifestaciones, así como las causas primordiales de esas características, funciones y evolución, insertando la obra de arte, y por ende la obra musical, en el contexto social, económico, político, ideológico, religioso e individual en que se creó, y conectándola con otras formas de expresión cultural. Se introducirá al alumno en las fuentes, las tendencias, los artistas y las obras más importantes y representativas de cada uno de los periodos de la Historia del Arte, manejando de forma rigurosa y ajustada el lenguaje específico y la terminología adecuada que son propios de las diferentes manifestaciones del arte. Por otra parte, se abordarán los distintos enfoques y las distintas metodologías que permiten la comprensión de la obra de arte.</p> <p>Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los procesos básicos del pasado humano, en especial la Historia, la Historia del Arte, la Historia del Pensamiento, la Literatura y las Ciencias Sociales aplicadas a la cultura en general y a la música en particular.		
CG3 - Comprender los temas más relevantes del mundo de las artes y la cultura y su imbricación en las estructuras e instituciones sociales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.		
CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.		
CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación		

- CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.
- CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.
- CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.
- CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Diseñar estrategias para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

CE8 - Diseñar estrategias para comparar y asimilar nuevos objetos de estudio musicales a otros semejantes conocidos durante su formación.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación de contenidos y temas	33	22
Seminarios de prácticas	21	14
Tutorías	5	3,3

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición, donde el/la profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.

Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.

Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	35.0	60.0
Trabajos y otras actividades	35.0	60.0
Asistencia con participación	10.0	30.0

#### NIVEL 2: Literatura

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Literatura
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Literatura
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Literatura
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Literatura
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Literatura
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS MATERIA	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura I (Teatro universal)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA (sólo grado)	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura II (Texto lírico y narrativo)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA (sólo grado)	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>A partir de estas competencias el estudiantado aprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nociones básicas de Literatura Universal, con sus correspondientes terminología y bibliografía específicas.</li> <li>- A transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.</li> <li>- A obtener y gestionar informaciones de diversa naturaleza relacionadas con esta materia.</li> </ul> <p>- A desarrollar un trabajo autónomo, a trabajar en equipo, a trabajar con limitaciones de espacio y de tiempo, y a participar en discusiones referidas a los ámbitos académicos de la materia.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia introduce al alumnado en los conocimientos, técnicas y procedimientos propios de la Literatura Universal, lo que permitirá comprender el contexto general de las manifestaciones literarias en los que se inserta la música. Este conocimiento se justifica además en la intensa relación existente en la Historia de la Música entre música y literatura y en el uso de textos literarios como base para la creación musical. La enseñanza de la Literatura orientará al alumno en el interés hacia el estudio de los grandes clásicos, el conocimiento de las obras más valiosas –muchas de ellas punto de partida y estímulo de importantes obras musicales, escénicas o programáticas- y hacia la interpretación crítica de la literatura. Se analizarán los diferentes movimientos, corrientes y escuelas de la literatura universal, de modo que el estudiante sea capaz de situar un texto en su contexto y de hacer estudios comparativos entre literatura y música. Así mismo, se interpretarán de forma crítica los textos literarios de cualquier género y corriente, empleando los métodos y técnicas de la investigación literaria, de modo que sea capaz de hacer estudios interpretativos acerca de la relación entre música y texto literario.</p> <p>Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los procesos básicos del pasado humano, en especial la Historia, la Historia del Arte, la Historia del Pensamiento, la Literatura y las Ciencias Sociales aplicadas a la cultura en general y a la música en particular.		
CG3 - Comprender los temas más relevantes del mundo de las artes y la cultura y su imbricación en las estructuras e instituciones sociales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.		
CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.		
CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación		
CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.		



CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.

CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.

CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Diseñar estrategias para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

CE8 - Diseñar estrategias para comparar y asimilar nuevos objetos de estudio musicales a otros semejantes conocidos durante su formación

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación de contenidos y temas	33	22
Seminarios de prácticas	21	14
Tutorías	5	3,3

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición, donde el/la profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.

Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.

Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	35.0	60.0
Trabajos y otras actividades	35.0	60.0
Asistencia con participación	10.0	30.0

### NIVEL 2: Filosofía

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Filosofía
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Filosofía
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Filosofía
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Filosofía
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Filosofía
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Filosofía
ECTS MATERIA	6	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia de las ideas estéticas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA (sólo grado)	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>A partir de estas competencias el estudiantado aprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nociones básicas de Historia de las Ideas Estéticas, con sus correspondientes terminología y bibliografía específicas.</li> <li>- A transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.</li> </ul>		

- A obtener y gestionar informaciones de diversa naturaleza relacionadas con esta materia.
- A desarrollar un trabajo autónomo, a trabajar en equipo, a trabajar con limitaciones de espacio y de tiempo, y a participar en discusiones referidas a los ámbitos académicos de la materia.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia introduce al alumnado en la Historia de las ideas estéticas, ofreciendo un marco general de las manifestaciones culturales en las que se inserta la Música. Además proporciona al estudiantado los principales métodos e instrumentos de análisis para su estudio. Todo ello permitirá al alumno contextualizar los principales textos del pensamiento musical de la época y sus repercusiones técnicas y estilísticas. Los principales aspectos que se estudiarán son:

- a) El pensamiento de la Antigüedad, con especial incidencia en las teorías de Pitágoras, Platón y Aristóteles sobre la música
- b) Los problemas filosóficos del método escolástico como contexto del desarrollo de la música en la Edad Media.
- c) El Humanismo en el Renacimiento y su relación con la música.
- d) El pensamiento ilustrado y su influencia en la creación e interpretación musical.
- e) Romanticismo y estética musical.

f) Distintas perspectivas abiertas en la filosofía del siglo XX, y su relación con las principales corrientes de la música contemporánea.

Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los procesos básicos del pasado humano, en especial la Historia, la Historia del Arte, la Historia del Pensamiento, la Literatura y las Ciencias Sociales aplicadas a la cultura en general y a la música en particular.

CG3 - Comprender los temas más relevantes del mundo de las artes y la cultura y su imbricación en las estructuras e instituciones sociales.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.

CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.

CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación

CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.

CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.

CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.

CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Diseñar estrategias para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.		
CE8 - Diseñar estrategias para comparar y asimilar nuevos objetos de estudio musicales a otros semejantes conocidos durante su formación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación de contenidos y temas	33	22
Seminarios de prácticas	21	14
Tutorías	5	3,3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición, donde el profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.		
Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.		
Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.		
Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.		
Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	35.0	60.0
Trabajos y otras actividades	35.0	60.0
Asistencia con participación	10.0	30.0
NIVEL 2: Idioma moderno / Lengua clásica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
BÁSICA (sólo grado)	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	Si	No
ITALIANO	OTRAS	
Si	No	
<b>NIVEL 3: Inglés</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA (sólo grado)	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Francés</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA (sólo grado)	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Si	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Italiano</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA (sólo grado)	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
Si	No	
<b>NIVEL 3: Alemán</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA (sólo grado)	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	Si	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Latín</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA (sólo grado)	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>A partir de estas competencias el estudiantado aprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel B1 del idioma moderno, o nociones básicas de Latín, con sus correspondientes terminología y bibliografía específicas.</li> <li>- A transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.</li> <li>- A obtener y gestionar informaciones de diversa naturaleza relacionadas con esta materia.</li> </ul> <p>- A desarrollar un trabajo autónomo, a trabajar en equipo, a trabajar con limitaciones de espacio y de tiempo, y a participar en discusiones referidas a los ámbitos académicos de la materia.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La materia ofrece al alumno la adquisición de un nivel B1 del idioma correspondiente, o nivel básico de Latín, tanto de forma presencial como no presencial. Según las indicaciones del Marco común europeo de referencia, dicho nivel debe alcanzar los siguientes aspectos:</p>		

- a) Comprensión de los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio;
- b) Desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua;
- c) Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal y cuando puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los procesos básicos del pasado humano, en especial la Historia, la Historia del Arte, la Historia del Pensamiento, la Literatura y las Ciencias Sociales aplicadas a la cultura en general y a la música en particular.

CG3 - Comprender los temas más relevantes del mundo de las artes y la cultura y su imbricación en las estructuras e instituciones sociales.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.

CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.

CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación

CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.

CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.

CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.

CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Diseñar estrategias para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

CE8 - Diseñar estrategias para comparar y asimilar nuevos objetos de estudio musicales a otros semejantes conocidos durante su formación

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación de contenidos y temas	33	22
Seminarios de prácticas	21	14
Tutorías	5	3,3

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición, donde el/la profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.

Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.



Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	35.0	60.0
Trabajos y otras actividades	35.0	60.0
Asistencia con participación	10.0	30.0

#### NIVEL 2: Ciencias Sociales

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA (sólo grado)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
BÁSICA (sólo grado)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
BÁSICA (sólo grado)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
BÁSICA (sólo grado)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
BÁSICA (sólo grado)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
BÁSICA (sólo grado)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS MATERIA	12	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### NIVEL 3: Introducción a las Ciencias Sociales

##### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA (sólo grado)	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nuevas tecnologías aplicadas a las Ciencias Sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA (sólo grado)	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>A partir de estas competencias el estudiantado aprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nociones básicas de Antropología y Sociología, con sus correspondientes terminología y bibliografía específicas.</li> <li>- A transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.</li> </ul>		

- A obtener y gestionar informaciones de diversa naturaleza relacionadas con esta materia.

- A desarrollar un trabajo autónomo, a trabajar en equipo, a trabajar con limitaciones de espacio y de tiempo, y a participar en discusiones referidas a los ámbitos académicos de la materia.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia ofrece al alumnado los distintos planteamientos teóricos y procedimientos empleados por las ciencias sociales para el estudio de las manifestaciones culturales humanas, con especial atención a la Antropología y Sociología. El conocimiento del universo simbólico y social resulta imprescindible para comprender el contexto cultural de la música. Entre otros, los distintos temas relacionados con la organización familiar y política y los sistemas religiosos, resultan de imprescindible conocimiento para comprender las culturas de las distintas épocas y el contexto sociológico de las diversas manifestaciones musicales. Se presta especial atención a la Sociología de la Música, es decir, a las relaciones entre la actividad musical y la sociedad en que ésta se desarrolla, a lo largo de los diferentes momentos de la Historia. Se reflexiona además sobre el papel del creador musical en la sociedad.

Además se ofrece una familiarización en el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas a las ciencias sociales, como las bases de datos, procedimientos estadísticos, sistema de representación, etc.

Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los procesos básicos del pasado humano, en especial la Historia, la Historia del Arte, la Historia del Pensamiento, la Literatura y las Ciencias Sociales aplicadas a la cultura en general y a la música en particular.

CG3 - Comprender los temas más relevantes del mundo de las artes y la cultura y su imbricación en las estructuras e instituciones sociales.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.

CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.

CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación

CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.

CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.

CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.

CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Diseñar estrategias para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

CE8 - Diseñar estrategias para comparar y asimilar nuevos objetos de estudio musicales a otros semejantes conocidos durante su formación

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación de contenidos y temas	33	22
Seminarios de prácticas	21	14
Tutorías	5	3,3

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición, donde el/la profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.

Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.

Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	35.0	60.0
Trabajos y otras actividades	35.0	60.0
Asistencia con participación	10.0	30.0

#### 5.5 NIVEL 1: Fundamentos de Musicología

##### 5.5.1 Datos Básicos del Módulo

#### NIVEL 2: Lenguaje y Práctica Musical

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	24	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A partir de estas competencias el estudiantado aprenderá:

- Las estructuras del lenguaje musical, dedicando una especial atención a la armonía analítica, partiendo tanto de fuentes escritas (partituras) como auditivas (formación auditiva).
- A aplicar estos conocimientos a la práctica interpretativa musical en diversas agrupaciones musicales.
- A transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.
- A desarrollar un trabajo autónomo, a trabajar en equipo, a trabajar con limitaciones de espacio y de tiempo.

-A participar en discusiones sobre la disciplina y en trabajos críticos sobre los resultados, referidas a los ámbitos académicos de la materia.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia tiene por objeto enseñar el conocimiento y el dominio del lenguaje y la práctica musical como herramienta básica para la formación musicológica. En la metodología se trabajarán tanto los aspectos teóricos y analíticos como prácticos e interpretativos, poniendo especial énfasis en la percepción de dichas estructuras a través de la audición atenta. Se presta especial atención a los siguientes aspectos: a) El conocimiento de los principales elementos del sonido (altura, duración, timbre e intensidad) y de las estructuras del lenguaje (melodía, ritmo, forma, textura), y su aplicación y reconocimiento en obras musicales de diferentes repertorios (clásico, popular, contemporáneo...) b) Reconocimiento de los principales elementos del sonido y de las estructuras del lenguaje musical a través de la audición, atendiendo a la percepción temporal de la música. c) Conocimiento de las funciones armónicas fundamentales (grados, tonalidades, acordes...) y su funcionamiento en los diferentes estilos musicales. d) Interpretación de las estructuras y elementos del lenguaje musical en obras de diferentes repertorios y estilos, atendiendo a las diferentes soluciones de interpretación de la música en diferentes contextos.

Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Analizar e interpretar los datos relativos a la disciplina para poder expresar argumentos fundamentados.

CG6 - Aplicar técnicas y metodologías propias de la Musicología a un nivel generalista.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.

CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.

CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información, recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación.

CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.

CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.

CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.

CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer las formas, géneros y estilos musicales más importantes en Occidente desde la Antigüedad hasta las últimas tendencias.

CE2 - Reconocer auditivamente y por escrito los componentes esenciales del lenguaje musical, las estructuras musicales, estilos, géneros o tradiciones estudiados, así como saber describirlos.

CE3 - Conocer los principios pedagógicos de la enseñanza, del aprendizaje y de la interpretación de la música.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación de contenidos y temas	33	22
Seminarios de prácticas	21	14
Tutorías	5	3,3

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición, donde el/la profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.

Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.

Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	35.0	60.0
Trabajos y otras actividades	35.0	60.0
Asistencia con participación	10.0	30.0

### NIVEL 2: Teoría y Técnicas auxiliares de la Musicología

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	30	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>A partir de estas competencias el estudiantado aprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-A utilizar las herramientas auxiliares de la Musicología , creando una base para el dominio y comprensión del hecho musical en variados y diferentes contextos.</li> <li>-Nociones generales de la Musicología , su metodología, terminología y bibliografía fundamentales.</li> <li>-A transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.</li> <li>-A desarrollar un trabajo autónomo, a trabajar en equipo, a trabajar con limitaciones de espacio y de tiempo.</li> <li>-A participar en discusiones sobre la disciplina y en trabajos críticos sobre los resultados, referidas a los ámbitos académicos de la materia.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Esta materia ofrece una amplia base de las técnicas auxiliares de la Musicología para el estudio del fenómeno musical desde muy diferentes perspectivas, tanto históricas como en la sociedad actual. Se presta especial atención a los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Textos y escritos sobre música de muy variadas procedencias y épocas.</li> <li>b) Notación musical: estudio de las diferentes maneras de escribir la música en diversos contextos históricos y culturales, poniendo especial énfasis en la transcripción a la notación musical actual que permitirá su edición e interpretación musical.</li> <li>c) Análisis musical: comprensión del funcionamiento de la música, atendiendo a las diferentes metodologías de análisis musical y su aplicación práctica.</li> <li>d) Organología: estudio de los instrumentos musicales, reflexionando sobre sus componentes, métodos de construcción e implicaciones sonoras. Partiendo de una comprensión histórica se reflexiona además sobre los usos y reconstrucciones actuales.</li> <li>e) El estudio de las principales tendencias historiográficas y sus implicaciones metodológicas.</li> <li>f) Conocimiento de las herramientas y programas informáticos aplicables a diferentes aspectos de la música: creación musical, tratamiento del sonido, análisis musical, edición musical.</li> <li>g) Profundizar en la iconografía musical, la imagen de la música y los instrumentos tanto como representación realista como por su significado simbólico.</li> </ol> <p>Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Analizar e interpretar los datos relativos a la disciplina para poder expresar argumentos fundamentados.		
CG6 - Aplicar técnicas y metodologías propias de la Musicología a un nivel generalista.		

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.

CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.

CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación

CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.

CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.

CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.

CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer las formas, géneros y estilos musicales más importantes en Occidente desde la Antigüedad hasta las últimas tendencias.

CE2 - Reconocer auditivamente y por escrito los componentes esenciales del lenguaje musical, las estructuras musicales, estilos, géneros o tradiciones estudiados, así como saber describirlos.

CE5 - Aplicar herramientas básicas relacionadas con la grabación y reproducción del sonido, análisis, notación, composición y edición de la música.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación de contenidos y temas	33	22
Seminarios de prácticas	21	14
Tutorías	5	3,3

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición, donde el/la profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.

Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.

Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	35.0	60.0
Trabajos y otras actividades	35.0	60.0
Asistencia con participación	10.0	30.0

#### 5.5 NIVEL 1: Historia de la Música

##### 5.5.1 Datos Básicos del Módulo

#### NIVEL 2: Historia de la Música

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
----------	------	---------



MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
6	42	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6	6	12
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>A partir de estas competencias el estudiantado aprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nociones fundamentales de Historia de la Música , desde la Antigüedad hasta nuestros días, su metodología, terminología y bibliografía fundamentales.</li> <li>- A diferenciar y reconocer los géneros, formas estilos musicales en los diferentes periodos de la historia, tanto a través de partituras como audiciones.</li> <li>- A transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.</li> <li>- A desarrollar un trabajo autónomo, a trabajar en equipo, a trabajar con limitaciones de espacio y de tiempo.</li> </ul>		

- A participar en discusiones sobre la disciplina y en trabajos críticos sobre los resultados, referidas a los ámbitos académicos de la materia.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia ofrece una perspectiva general de la Música en los diferentes periodos de la Historia : Antigüedad y Edad Media, Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Siglo XIX y Siglo XX hasta la actualidad. Aunque el enfoque es general a la música occidental, no se descuidan las músicas españolas e iberoamericanas. Los principales temas a tratar en cada período serán:

- a) Utilizar de manera aplicada las herramientas y técnicas generales de la Musicología (análisis musical, notación, textos...) para la comprensión de la música en la historia.
- b) Comprensión de los aspectos histórico-sociales atendiendo a la función de la música en cada entorno social y cultural de cada período.
- c) Análisis y comprensión de partituras representativas, fijando las características de cada estilo musical y su evolución.
- d) Abordar las problemáticas específicas de cada período, tanto historiográficas como de fuentes y notación.

Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Conocer la evolución y desarrollo de la Historia de la música, utilizando las fuentes adecuadas y reconociendo las influencias entre las diferentes épocas y estilos.

CG4 - Analizar e interpretar los datos relativos a la disciplina para poder expresar argumentos fundamentados.

CG6 - Aplicar técnicas y metodologías propias de la Musicología a un nivel generalista.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.

CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.

CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación

CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.

CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.

CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.

CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer las formas, géneros y estilos musicales más importantes en Occidente desde la Antigüedad hasta las últimas tendencias.

CE2 - Reconocer auditivamente y por escrito los componentes esenciales del lenguaje musical, las estructuras musicales, estilos, géneros o tradiciones estudiados, así como saber describirlos.

CE7 - Diseñar estrategias para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

CE8 - Diseñar estrategias para comparar y asimilar nuevos objetos de estudio musicales a otros semejantes conocidos durante su formación

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación de contenidos y temas	33	22
Seminarios de prácticas	21	14
Tutorías	5	3,3

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición, donde el/la profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.

Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.

Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	35.0	60.0
Trabajos y otras actividades	35.0	60.0
Asistencia con participación	10.0	30.0

### NIVEL 2: Música escénica

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	12	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>A partir de estas competencias el estudiantado aprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nociones fundamentales de música escénica tanto universal como de España, con especial incidencia en la ópera, zarzuela y ballet.</li> <li>- A manejar la metodología, terminología y bibliografía fundamentales.</li> <li>- A transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.</li> <li>- A desarrollar un trabajo autónomo, a trabajar en equipo, a trabajar con limitaciones de espacio y de tiempo.</li> <li>- A participar en discusiones sobre la disciplina y en trabajos críticos sobre los resultados, referidas a los ámbitos académicos de la materia.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia estudia la historia de las diversas tipologías de la música en los escenarios. Dada la importancia y presencia social de la ópera, la Historia de la Ópera ocupa un lugar central, ya que resulta un complemento imprescindible para la Historia general de la música. Junto al repertorio internacional, se hará especial incidencia en la creación lírica española, especialmente la ópera nacional y los diferentes tipos de zarzuela. Se ofrecen además contenidos de otras manifestaciones relacionadas con la escena, como la opereta, la danza, el ballet y teatro musical en general. Se atenderán especialmente los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Conocer el desarrollo y la evolución de la ópera occidental desde su nacimiento en 1600 hasta la actualidad.</li> <li>b) Familiarizarse con un repertorio operístico amplio, más allá de los títulos básicos y frecuentes, conociendo argumentos, características dramáticas y musicales, circunstancias de creación y estreno de cada obra.</li> <li>c) Asimilar las características dramáticas y musicales más destacadas de cada uno de los estilos operísticos, dominando su terminología y cuestiones técnicas, a través del comentario y análisis de partituras y audiciones.</li> <li>d) Conocimiento de las técnicas y tipologías vocales, así como sus problemáticas de interpretación actual.</li> </ol>		

Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Conocer la evolución y desarrollo de la Historia de la música, utilizando las fuentes adecuadas y reconociendo las influencias entre las diferentes épocas y estilos.

CG4 - Analizar e interpretar los datos relativos a la disciplina para poder expresar argumentos fundamentados.

CG6 - Aplicar técnicas y metodologías propias de la Musicología a un nivel generalista.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.

CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.

CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación

CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.

CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.

CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.

CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer las formas, géneros y estilos musicales más importantes en Occidente desde la Antigüedad hasta las últimas tendencias.

CE2 - Reconocer auditivamente y por escrito los componentes esenciales del lenguaje musical, las estructuras musicales, estilos, géneros o tradiciones estudiados, así como saber describirlos.

CE7 - Diseñar estrategias para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

CE8 - Diseñar estrategias para comparar y asimilar nuevos objetos de estudio musicales a otros semejantes conocidos durante su formación

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación de contenidos y temas	33	22
Seminarios de prácticas	21	14
Tutorías	5	3,3

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición, donde el/la profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.

Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.

Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.

##### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	35.0	60.0
Trabajos y otras actividades	35.0	60.0
Asistencia con participación	10.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Músicas populares</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Etnomusicología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>A partir de estas competencias el estudiantado aprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nociones fundamentales de músicas tradicionales, familiarizándose con su problemática socio-antropológica, sus fundamentos y metodología y sus repertorios.</li> <li>- A manejar la metodología, terminología y bibliografía fundamentales.</li> <li>- A transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.</li> <li>- A desarrollar un trabajo autónomo, a trabajar en equipo, a trabajar con limitaciones de espacio y de tiempo.</li> <li>- A participar en discusiones sobre la disciplina y en trabajos críticos sobre los resultados, referidas a los ámbitos académicos de la materia.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

Esta materia estudia las músicas tradicionales, tanto en los aspectos de lenguaje y técnica musical como en los sociológicos y antropológicos. Se ofrece además un conocimiento de los métodos y procedimientos de análisis encaminados a la investigación etnomusicológica. Se atenderá al repertorio español e iberoamericano, aunque se prestará atención a las músicas no occidentales (África, India, China, Japón...). Se plantea así una reflexión sobre el universo simbólico y conceptual de la música, así como una apertura a las nuevas alternativas sonoras de las músicas no occidentales. Los principales aspectos a los que se prestará atención son:

- a) Relacionar los distintos niveles y formas de inserción de la música en la sociedad y la cultura y valorar cómo éstas inciden en la música.
- b) Destacar el papel de la música en los procesos identitarios de los pueblos.
- c) Desarrollar habilidades para identificar, analizar y valorar músicas provenientes de tradiciones diferentes a la suya.
- d) Adiestrar en métodos y procedimientos de análisis encaminados a la investigación etnomusicológica.

Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Valorar, sintetizar y aplicar conceptos y datos relevantes acerca de obras y fenómenos de naturaleza musical para generar juicios razonados sobre la producción musical, su enseñanza o su gestión.

CG6 - Aplicar técnicas y metodologías propias de la Musicología a un nivel generalista.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.

CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.

CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación

CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.

CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.

CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.

CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Reconocer auditivamente y por escrito los componentes esenciales del lenguaje musical, las estructuras musicales, estilos, géneros o tradiciones estudiados, así como saber describirlos.

CE4 - Comprender las convenciones culturales y simbólicas asociadas con los repertorios, instrumentos y géneros estudiados.

CE6 - Conocer los valores fundamentales de las músicas de diferentes culturas, especialmente de las no occidentales, tradicionales y populares urbanas comprendiendo y sabiendo explicar su diversidad y su complejidad social.

CE7 - Diseñar estrategias para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación de contenidos y temas	33	22
Seminarios de prácticas	21	14
Tutorías	5	3,3

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición, donde el/la profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.

Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.

Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	35.0	60.0
Trabajos y otras actividades	35.0	60.0
Asistencia con participación	10.0	30.0

#### NIVEL 2: Música popular

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>A partir de estas competencias el estudiantado aprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nociones fundamentales de músicas populares urbanas: jazz, pop, rock..., familiarizándose con su problemática socio-antropológica, sus fundamentos y metodología y sus repertorios.</li> <li>- A manejar la metodología, terminología y bibliografía fundamentales.</li> <li>- A transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.</li> <li>- A desarrollar un trabajo autónomo, a trabajar en equipo, a trabajar con limitaciones de espacio y de tiempo.</li> <li>- A participar en discusiones sobre la disciplina y en trabajos críticos sobre los resultados, referidas a los ámbitos académicos de la materia.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Esta materia ofrece un conocimiento de las prácticas, evolución y repertorios de la música popular urbana, tanto en sus precedentes históricos antes del s. XX como en las tendencias actuales (jazz, rock, pop...), examinando los mecanismos de la música en la sociedad actual. Se reflexiona sobre la metodología para el análisis de los fenómenos musicales urbanos, tanto desde un enfoque musical como sociológico. Los principales aspectos que se tratarán serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Evolución histórica de las músicas populares desde el siglo XX, atendiendo a los cambios estilísticos y sus principales creadores.</li> <li>b) Conocimiento de los contextos de la creación, interpretación, consumo y recepción de las músicas populares.</li> <li>c) Reflexión sobre las principales corrientes historiográficas y la problemática del estudio de las músicas populares urbanas.</li> <li>d) Manejo preciso del análisis del hecho sonoro.</li> <li>e) La influencia de las diferentes tecnologías en la creación y difusión musical.</li> </ol> <p>Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Valorar, sintetizar y aplicar conceptos y datos relevantes acerca de obras y fenómenos de naturaleza musical para generar juicios razonados sobre la producción musical, su enseñanza o su gestión.

CG6 - Aplicar técnicas y metodologías propias de la Musicología a un nivel generalista.

CG2 - Conocer la evolución y desarrollo de la Historia de la música, utilizando las fuentes adecuadas y reconociendo las influencias entre las diferentes épocas y estilos.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.

CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.

CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación.

CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.

CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.

CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.

CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Reconocer auditivamente y por escrito los componentes esenciales del lenguaje musical, las estructuras musicales, estilos, géneros o tradiciones estudiados, así como saber describirlos.

CE4 - Comprender las convenciones culturales y simbólicas asociadas con los repertorios, instrumentos y géneros estudiados.

CE6 - Conocer los valores fundamentales de las músicas de diferentes culturas, especialmente de las no occidentales, tradicionales y populares urbanas comprendiendo y sabiendo explicar su diversidad y su complejidad social.

CE7 - Diseñar estrategias para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación de contenidos y temas	33	22
Seminarios de prácticas	21	14
Tutorías	5	3,3

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición, donde el/la profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.

Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.

Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Pruebas de desarrollo	35.0	60.0
Trabajos y otras actividades	35.0	60.0
Asistencia con participación	10.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Profesional</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Música y medios de comunicación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
12	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
A partir de estas competencias el estudiantado aprenderá:		
- A aplicar conocimientos musicológicos en un entorno profesional relacionado con los medios de comunicación.		
- A conocer el funcionamiento y las técnicas de la música en los medios audiovisuales.		

- A transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.
- A desarrollar un trabajo autónomo, a trabajar en equipo, a trabajar con limitaciones de espacio y de tiempo.
- A participar en discusiones sobre la disciplina y en trabajos críticos sobre los resultados, referidas a los ámbitos académicos de la materia.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia estudia la relación entre la música y los medios de comunicación de masas en la sociedad actual, como la radio, televisión, internet... También se aborda la evolución y desarrollo de los procedimientos para la grabación y transmisión de la música, y la incidencia de la tecnología en su creación, difusión y consumo. Se prestará atención además a la crítica y divulgación musical y a la relación entre la música y el audiovisual en fenómenos como el cine o la publicidad. Los principales aspectos a tratar serán:

- a) Conocimiento de la incidencia de los medios de comunicación en la actividad musical actual.
- b) Comprensión global de la historia, estética y funciones de la música en el cine y en el audiovisual.
- c) Manejo de las distintas metodologías de análisis de la música presente en el hecho audiovisual.
- d) Conocimiento de los contextos de la creación, interpretación, consumo y recepción de la música desde el siglo XX, con especial incidencia en la situación de la música en el mundo actual.

Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Analizar e interpretar los datos relativos a la disciplina para poder expresar argumentos fundamentados.

CG5 - Valorar, sintetizar y aplicar conceptos y datos relevantes acerca de obras y fenómenos de naturaleza musical para generar juicios razonados sobre la producción musical, su enseñanza o su gestión.

CG6 - Aplicar técnicas y metodologías propias de la Musicología a un nivel generalista.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.

CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.

CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación.

CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.

CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.

CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.

CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Aplicar herramientas básicas relacionadas con la grabación y reproducción del sonido, análisis, notación, composición y edición de la música.

CE7 - Diseñar estrategias para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

CE8 - Diseñar estrategias para comparar y asimilar nuevos objetos de estudio musicales a otros semejantes conocidos durante su formación.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación de contenidos y temas	15	10
Seminarios de prácticas	21	14
Tutorías	5	3,3

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición, donde el/la profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.

Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.

Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	35.0	60.0
Trabajos y otras actividades	35.0	60.0
Asistencia con participación	10.0	30.0

#### NIVEL 2: Gestión del patrimonio musical

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>A partir de estas competencias el estudiantado aprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A aplicar conocimientos musicológicos en un entorno profesional relacionado con la gestión del patrimonio musical.</li> <li>- A conocer los procedimientos y técnicas el funcionamiento y las técnicas de la la gestión del patrimonio musical.</li> <li>- A transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.</li> <li>- A desarrollar un trabajo autónomo, a trabajar en equipo, a trabajar con limitaciones de espacio y de tiempo.</li> <li>- A participar en discusiones sobre la disciplina y en trabajos críticos sobre los resultados, referidas a los ámbitos académicos de la materia.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia estudia la gestión del patrimonio relacionado con la música, desde instrumentos y partituras hasta documentación en general. Se dará un enfoque aplicado a los procedimientos y problemáticas específicas, así como una reflexión sobre las implicaciones que tiene la gestión del patrimonio en la actividad musical actual. Los principales aspectos que se estudiarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Conocimiento de las técnicas de documentación, catalogación y conservación del patrimonio musical.</li> </ul>		

- b) Manejo y familiaridad de las diferentes tipologías y formatos de documentos con escritura musical (partituras): partituras orquestales, partes, reducciones, guiones, etc.
- c) Reflexión sobre las posibilidades de interpretación actual a partir de los documentos musicales.
- d) Manejo de las diferentes tipologías y técnicas de almacenamiento del hecho sonoro.
- e) Gestión musical: organización y planificación de actividades musicales.
- f) Recuperación del patrimonio musical y su problemática en la actividad musical actual.

Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Analizar e interpretar los datos relativos a la disciplina para poder expresar argumentos fundamentados.

CG5 - Valorar, sintetizar y aplicar conceptos y datos relevantes acerca de obras y fenómenos de naturaleza musical para generar juicios razonados sobre la producción musical, su enseñanza o su gestión.

CG6 - Aplicar técnicas y metodologías propias de la Musicología a un nivel generalista.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.

CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.

CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación

CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.

CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.

CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.

CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Diseñar estrategias para comparar y asimilar nuevos objetos de estudio musicales a otros semejantes conocidos durante su formación

CE9 - Conocer y aplicar los mecanismos de gestión del patrimonio musical para posibilitar la recuperación, estudio y difusión del mismo.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación de contenidos y temas	15	10
Seminarios de prácticas	21	14
Tutorías	5	3,3

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición, donde el/la profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.

Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.

Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.

Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	35.0	60.0
Trabajos y otras actividades	35.0	60.0
Asistencia con participación	10.0	30.0

#### NIVEL 2: Educación musical

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
MIXTA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	6	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A partir de estas competencias el estudiantado aprenderá:

- A comprender los principios pedagógicos de la enseñanza de la música en todos los niveles.
- A valorar la situación de la educación musical en la sociedad actual.
- A transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.
- A desarrollar un trabajo autónomo, a trabajar en equipo, a trabajar con limitaciones de espacio y de tiempo.
- A participar en discusiones sobre la disciplina y en trabajos críticos sobre los resultados, referidas a los ámbitos académicos de la materia.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia estudia los procedimientos y técnicas de la enseñanza de la música en todos los niveles, desde la general en la enseñanza obligatoria hasta la específica y profesional. Se ofrece además una reflexión sobre la situación de la educación musical en la sociedad actual, así como sus implicaciones en la actividad musical. Se atenderán los siguientes aspectos:

- a) Conocimiento de la situación de la educación musical en nuestra sociedad, con especial atención al entorno español.
- b) Desarrollo de estrategias de enseñanza para fomentar habilidades auditivas, destrezas interpretativas básicas y creatividad musical.
- c) Desarrollo del currículo en diferentes niveles, atendiendo a aspectos como objetivos, contenidos, metodología y evaluación.

Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Analizar e interpretar los datos relativos a la disciplina para poder expresar argumentos fundamentados.

CG5 - Valorar, sintetizar y aplicar conceptos y datos relevantes acerca de obras y fenómenos de naturaleza musical para generar juicios razonados sobre la producción musical, su enseñanza o su gestión.

CG6 - Aplicar técnicas y metodologías propias de la Musicología a un nivel generalista.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.

CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.		
CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación		
CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.		
CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.		
CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.		
CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Conocer los principios pedagógicos de la enseñanza, del aprendizaje y de la interpretación de la música.		
CE7 - Diseñar estrategias para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.		
CE8 - Diseñar estrategias para comparar y asimilar nuevos objetos de estudio musicales a otros semejantes conocidos durante su formación		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición y presentación de contenidos y temas	15	10
Seminarios de prácticas	21	14
Tutorías	5	3,3
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición, donde el/la profesor/a presentará los conocimientos básicos que el alumnado debe adquirir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT2, CT7.		
Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiantado un acercamiento más preciso a los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT4, CT5.		
Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT1.		
Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.		
Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de desarrollo	35.0	60.0
Trabajos y otras actividades	35.0	60.0
Asistencia con participación	10.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>A partir de estas competencias el estudiantado demostrará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser capaz de buscar información con sentido crítico, analizándola, sintetizándola y elaborándola.</li> <li>- Saber utilizar una terminología y una metodología específicas, y proponer valoraciones y juicios críticos aplicados a sus objetos de estudio,</li> <li>- Saber transmitir adecuadamente, de manera oral y escrita, los conocimientos adquiridos.</li> <li>- Saber desarrollar un trabajo autónomo, con limitaciones de espacio y de tiempo.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Los contenidos dependerán del tema elegido, asesorado por el profesor tutor del estudiante. En general, el proyecto tendrá un carácter flexible, abierto, interdisciplinar, global, etc., teniendo en cuenta que debe permitir mostrar el nivel de dominio de las competencias generales y transversales de la titulación. Se prestará especial atención a las cuestiones de género, medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer los procesos básicos del pasado humano, en especial la Historia, la Historia del Arte, la Historia del Pensamiento, la Literatura y las Ciencias Sociales aplicadas a la cultura en general y a la música en particular.		
CG2 - Conocer la evolución y desarrollo de la Historia de la música, utilizando las fuentes adecuadas y reconociendo las influencias entre las diferentes épocas y estilos.		
CG3 - Comprender los temas más relevantes del mundo de las artes y la cultura y su imbricación en las estructuras e instituciones sociales.		
CG4 - Analizar e interpretar los datos relativos a la disciplina para poder expresar argumentos fundamentados.		
CG5 - Valorar, sintetizar y aplicar conceptos y datos relevantes acerca de obras y fenómenos de naturaleza musical para generar juicios razonados sobre la producción musical, su enseñanza o su gestión.		

CG6 - Aplicar técnicas y metodologías propias de la Musicología a un nivel generalista.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo.		
CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.		
CT3 - Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación		
CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones.		
CT5 - Conocer y utilizar de forma eficiente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al ámbito de estudio.		
CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.		
CT7 - Promover la sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales prestando especial atención a las cuestiones de género, de medioambiente, a los valores de la paz y la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o discapacidad.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer las formas, géneros y estilos musicales más importantes en Occidente desde la Antigüedad hasta las últimas tendencias.		
CE2 - Reconocer auditivamente y por escrito los componentes esenciales del lenguaje musical, las estructuras musicales, estilos, géneros o tradiciones estudiados, así como saber describirlos.		
CE3 - Conocer los principios pedagógicos de la enseñanza, del aprendizaje y de la interpretación de la música.		
CE4 - Comprender las convenciones culturales y simbólicas asociadas con los repertorios, instrumentos y géneros estudiados.		
CE5 - Aplicar herramientas básicas relacionadas con la grabación y reproducción del sonido, análisis, notación, composición y edición de la música.		
CE6 - Conocer los valores fundamentales de las músicas de diferentes culturas, especialmente de las no occidentales, tradicionales y populares urbanas comprendiendo y sabiendo explicar su diversidad y su complejidad social.		
CE7 - Diseñar estrategias para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.		
CE8 - Diseñar estrategias para comparar y asimilar nuevos objetos de estudio musicales a otros semejantes conocidos durante su formación		
CE9 - Conocer y aplicar los mecanismos de gestión del patrimonio musical para posibilitar la recuperación, estudio y difusión del mismo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición y presentación de contenidos y temas	3	2
Seminarios de prácticas	6	4
Tutorías	6	4
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiantado durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7-CE8; CT1.		
Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de: bibliotecas, aula informática, área Wi-Fi, cartoteca, fonoteca... Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT3.		
Trabajo no presencial del estudiantado: - Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE7, CE8; CT6.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos y otras actividades	100.0	100.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	2.0	100.0	2.3
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	28.6	100.0	31.6
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	6.1	100.0	7.0
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	6.1	100.0	6.4
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante	6.1	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Escuela Universitaria	4.1	0.0	4.7
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	18.4	0.0	21.1
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	30.6	0.0	26.9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>El Título de Grado en Musicología controlará el progreso y el grado de aprendizaje del alumnado a lo largo de todo el desarrollo de los estudios, utilizando los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tutorías y seminarios de prácticas: en las que se podrá evaluar el desarrollo del proceso de aprendizaje y la consecución de los objetivos y competencias.</li> <li>• Evaluación: permitirá evaluar la consecución de los resultados de aprendizaje, además de los objetivos y competencias.</li> <li>• Trabajo Fin de grado: en el que el alumno deberá demostrar haber alcanzado las competencias del grado.</li> </ul> <p>Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:</p>

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Grado en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad de Estudios de Grado analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.ucm.es/calidad">http://www.ucm.es/calidad</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2011
-----------------	------

Ver anexos, apartado 10.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se realizará un sistema de adaptación por parte de la Comisión de Grado que ha sido aprobado por Junta de Facultad, en su reunión de 5 de noviembre de 2008, que se registró por la normativa aprobada por Consejo de Gobierno de la UCM.

**NOTA: Se incluye una tabla de adaptaciones que podrá ser actualizada dependiendo del desglose definitivo de cada materia en asignaturas y de los criterios que la Universidad Complutense pueda establecer para la gestión interna de las adaptaciones. Una Comisión designada al efecto resolverá los posibles conflictos que puedan surgir en la aplicación de dicha tabla.**

LICENCIATURA	créditos	GRADO	créditos
Estructuras del lenguaje musical	6	Estructuras del lenguaje musical	6
Historia de los estilos musicales	6	Formación auditiva	6

Arte de la alta Edad Media	9	Historia del Arte I (antiguo y medieval)	6
Arte de la baja Edad Media	9		
Fundamentos de Historia del Arte	9		
Historia del Arte Antiguo	12		
Iconografía medieval	6		
Técnicas artísticas de las Edades Antigua y Media	4,5		
Velázquez	4,5		
Teoría del Arte	12	Historia del Arte I (antiguo y medieval) e Historia del Arte II (moderno y contemporáneo)	12
Historia de la Filosofía Antigua	11	Historia de las Ideas Estéticas	6
Historia de la Filosofía Medieval	11		
Historia de la Filosofía Moderna	11		
Cultura y mentalidad en la Edad Moderna	4,5		
Historia de la Filosofía Española	4,5		
Historia de la Edad Media	6	Historia I (Edad Media y Moderna)	6
Historia de la Edad Moderna	6		
Historia Moderna de España	9		

Historia Moderna Universal	12				
Historia de Grecia Y Roma	6				
Introducción a las religiones de la Antigüedad	4,5				
Historia Antigua de España	6				
Arte Barroco	9	Historia del Arte II (moderno y contemporáneo)	6		
Arte de la Ilustración y del siglo XX en España	4,5				
Arte del Renacimiento	9				
Arte del siglo XIX	9				
Arte del siglo XX	9				
Goya	4,5				
Picasso	4,5				
Técnicas artísticas de la Edad contemporánea	4,5				
Técnicas artísticas de la Edad moderna	4,5				
Arquitectura y escenografía musicales	4,5				
Etnología	6			Introducción a las Ciencias Sociales	6
Pensamiento y actividad intelectual	4,5				
Historia contemporánea	9	Historia II (contemporánea)	6		
Historia de España 1808-1875	9				
Historia de España 1875-1939	9				



Introducción a la Historia de la cultura contemporánea	4,5		
Latín	9	Lengua clásica	6
Lengua Latina medieval	6		
Literatura griega y latina	4,5		
Mitografía latina	6		
Paleografía medieval	6		
Literatura española de los siglos XVIII y XIX	6	Literatura II (texto poético y narrativo)	6
Literatura española del siglo XX	6		
Literatura española del siglo XVI	6		
Literatura española medieval	12		
Etnomusicología	12	Etnomusicología y Músicas del Mundo	12
Historia de la Música I : de la Antigüedad al Barroco	12	Música de la Antigüedad y Edad Media y Música del Renacimiento	12
Historia de la Notación y Técnicas Editoriales	12	Notación y Edición musical y Armonía analítica	12
Métodos y Técnicas de Investigación Musicales	6	Introducción a la musicología	6
Tecnología Musical	6	Organología	6
Metodología y Práctica del Análisis Musical	6	Análisis musical	6
Práctica Musical e Historia de la Interpretación	6	Práctica musical	6

Historia de la Música II : Clasicismo y Romanticismo	12	Música del Clasicismo y Música del Siglo XIX	12
Historia de la Música III : Siglo XX	12	Música del siglo XX hasta 1950 y Música del siglo XX desde 1950	12
Historia del Pensamiento Musical	9	Historia de las ideas estéticas	6
Patrimonio Musical Español e Iberoamericano	6	Gestión y difusión del patrimonio musical	6
Música Escénica Universal de España	12	Música escénica I y Música escénica II	12
Historia de la Música Española en el Siglo XX	4,5	Estructuras del lenguaje musical	
Música y Medios de Comunicación; Cine, Radio y Televisión	4,5	Música y Medios audiovisuales	6
Didáctica Musical	4,5	Educación musical	6
Informática Aplicada a la Música	6	Informática Musical	6
Música Popular Urbana	4,5	Música popular	6
Historia de la Música Hispanoamericana	6	Música Iberoamericana	6
Crítica y Gestión Musicales	4,5	Crítica y divulgación musical	6
Etnomusicología Española e Hispanoamericana	6	Músicas del mundo	6
Historia de la Música Española en la Edad Moderna	4,5	Música del Barroco	6
Historia de la Danza	4,5	Iconografía musical	6

**10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>
---------------	-------------------------

30300103	Historia y Ciencias de la Música-Facultad de Geografía e Historia
----------	---

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05220496W	Luis Enrique	Otero	Carvajal
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Geografía e Historia. Edificio Filosofía B. Avda Prof. Aranguren s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
leotero@ghis.ucm.es	913945741	913946023	Decano

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
10500633Y	María Covadonga	López	Alonso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edif. Estudiantes Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_grados@rect.ucm.es	913947084	913947252	Vicerrectora de Espacio Europeo de Educación Superior

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
10500633Y	María Covadonga	López	Alonso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edif. Estudiantes Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_grados@rect.ucm.es	913947084	913947252	Vicerrectora de Espacio Europeo de Educación Superior

## ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2\_Justificación.pdf

HASH MD5 : 3734531ed0a186ea4606b3528573ff76

Tamaño : 103915

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

#### A. INTERÉS ACADÉMICO.

##### A.1. LA MUSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

Al margen de su larga trayectoria histórica, que tiene su punto de partida en el *Quadrivium* medieval, la Musicología está actualmente **presente en las principales universidades europeas**, gozando de una tradición sólida y consolidada en la enseñanza universitaria. Según el Libro Blanco, un grado en Musicología se imparte en 41 universidades alemanas, 35 británicas y 20 francesas, mientras que en Italia materias e itinerarios relacionados se ofrecen en cerca de 30 universidades.<sup>1</sup>

En España la presencia de los estudios de Musicología se inicia en 1984 como una especialidad de la licenciatura de Geografía e Historia. Años después se consolidó con la **titulación de Licenciado** en Historia y Ciencias de la Música (BOE 28-IX-1995), que se llegó a impartir en nueve universidades. De éstas, seis han reconvertido sus titulaciones en un **nuevo grado adaptado al EEES** que ha comenzado a impartirse en 2009-10 en las universidades Autónoma de Barcelona, Oviedo, Valladolid y Autónoma de Madrid, estando aprobado y previsto su inicio en 2010-11 en Granada y Salamanca. La Universidad Complutense de Madrid (que imparte esta titulación desde 1997) pretende ahora transformar su título en nuevo grado, ya que cuenta con la plantilla de profesorado del área de Música más amplia y estable de todas las universidades españolas.

##### A.2. DEMANDA POTENCIAL DEL TÍTULO.

Desde su creación y hasta el presente curso académico, la licenciatura de Historia y Ciencias de la Música ha tenido una **demanda continua y elevada** en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. El número de alumnos matriculados desde el plan de estudios del 2000 nunca ha descendido del centenar, con una media por curso académico de 122 alumnos. En estos años (1999-2009) han obtenido la licenciatura unos 300 alumnos. Hay que recordar que la licenciatura es de segundo ciclo y cuenta solo con dos cursos académicos de docencia.

Un nuevo grado en Musicología en el que las enseñanzas comiencen en primer curso, abrirá la demanda hacia otros muchos alumnos que tienen interés en realizar estos estudios y no podían acceder a los mismos por ser de segundo ciclo. Sólo en la Comunidad de Madrid cursan **estudios de música** (tanto en Escuelas de Música como Conservatorios y centros autorizados) unos 32.000 alumnos. De estos unos 8000 cursan el Grado Medio de Música, que garantiza una formación previa suficiente para cursar el grado en Musicología. Además habría que sumar otros muchos alumnos que han recibido una formación y una práctica musical fuera de los cauces oficiales, hecho habitual en nuestra sociedad. A estas cifras hay que añadir muchos alumnos de **fuera de Madrid**, como ha sido habitual en la licenciatura en los últimos años. Recordemos que comunidades como Castilla-La Mancha, Extremadura, Valencia o Canarias no cuentan ni tienen previsto contar con una titulación en Musicología.

Ante estas circunstancias, se prevé que las plazas de nuevo ingreso aumenten considerablemente con la implantación del grado en Musicología.

#### B. INTERÉS CIENTIFICO.

El **balance de los veinte años** de existencia normalizada de los estudios de musicología en la universidad no puede ser más positivo. Se ha formado un colectivo de profesionales capaces que han ido ocupando puestos de trabajo con una preparación que sería impensable –o puramente excepcional– al margen de esta educación reglada e inserta en la universidad, ofreciendo un cauce de actividad relacionada con la música distinto de los de la mera práctica instrumental. A título de ejemplo, la Sociedad Española de

<sup>1</sup> Libro Blanco del Título de Grado en Historia y Ciencias de la Música, ANECA, p. 29.

Musicología en la última década ha incrementado exponencialmente su número de socios y sus congresos se han convertido en multitudinarios, recogiendo la activa dinamización musicológica que ha surgido de las universidades españolas. Uno de los resultados más destacables es el avance en el conocimiento de la historia de la música española: el nivel de publicaciones no tiene precedentes, como no lo tiene su calidad, su pluralidad, su originalidad y su interés en descubrir nuevos ámbitos de estudio que permanecían ocultos e ignorados anteriormente. Se han potenciado además las **relaciones internacionales**, pasando a tener una importante presencia la musicología española y los temas relacionados con el patrimonio musical hispano.

La función investigadora de la universidad, en todos los campos del saber, está siendo complementada por Institutos y centros de investigación. En el caso de la musicología, el **Instituto Complutense de Ciencias Musicales** está desarrollando un nivel de producción científica extraordinario, integrando personalidades del mundo de la composición y la dirección de orquesta, dirigiendo una revista de investigación (*Cuadernos de música iberoamericana*), manteniendo constante el trabajo de ampliación y actualización del *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, editando varias líneas de publicaciones entre las que se encuentran trabajos de musicología de diversos géneros, manuales y facsímiles, promoviendo incesantemente la producción de música española, y sirviendo así de catalizador para la recuperación del patrimonio musical lírico, sinfónico y camerístico español; más de un centenar de publicaciones de partituras han permitido la recuperación, interpretación y grabación del rico patrimonio musical español, que se ha podido escuchar en teatros y auditorios de todos el mundo.

### **C. INTERÉS PROFESIONAL.**

La actividad musical ha ido ocupando cada vez un papel más activo dentro del sector de la cultura y el ocio en España. Según un estudio realizado para el Libro Blanco, el volumen de negocio total que generó la música en España en 2003 fue de 4.564,9 millones de euros, lo que significa un 0,8% del PIB.<sup>2</sup> En este contexto, hemos asistido recientemente a la progresiva concienciación del papel que ejerce el musicólogo en los ámbitos artísticos y culturales, como profesional capaz de comprender, interpretar y gestionar un fenómeno tan cambiante y poliédrico como es la música. La mejor prueba de ello es la **altísima tasa de inserción laboral (95%)**<sup>3</sup> de los egresados de los estudios de Musicología en la Universidad Complutense de Madrid, que ejercen su actividad profesional en campos muy diversos, como la enseñanza, el apoyo en la gestión del patrimonio musical o los medios de comunicación<sup>4</sup>.

Las principales salidas profesionales, según el estudio realizado para el Libro Blanco del título de Historia y Ciencias de la Música son:

- **Educación musical.** Dado el carácter abierto de la actividad docente relacionada con la música, que abarca todos los niveles y diferentes tipos de especialización, la formación en Musicología abre muchos campos en los diferentes niveles de la enseñanza musical. En el Grado Medio de los Conservatorios se incluyen algunas asignaturas (como "Historia de la Música", obligatoria en 5º y 6º curso) que, por su carácter humanístico, son competencia de los musicólogos. De hecho, resulta habitual que muchos de los docentes encargados de estas materias procedan de estos estudios universitarios. Igualmente en Educación Secundaria los alumnos deben cursar obligatoriamente durante varios cursos la asignatura de Música, además de otras materias relacionadas ofertadas como optativas. Así en todos los centros de Educación Secundaria, tanto públicos como privados, existen profesores de música que tienen que tener una titulación superior específica. Como se ha demostrado en las convocatorias de los últimos veinte años, la formación en Musicología ha sido muy adecuada para superar las pruebas de acceso al cuerpo de profesores de Música de Educación Secundaria, de hecho, gran parte del temario de oposiciones se relaciona con las materias impartidas en la universidad.

- **Gestión y difusión del patrimonio musical:** son muchos los centros (bibliotecas,

<sup>2</sup> Informe ejecutivo del Libro Blanco, accesible en [www.promusicae.org](http://www.promusicae.org)

<sup>3</sup> Los datos de inserción laboral de los titulados en los últimos años pueden verse en el punto 6 (pp. 61-68) del Libro Blanco de Historia y Ciencias de la Música.

archivos, museos, etc.) que se encuentran con la necesidad de la ordenación, inventariado, catalogación y tratamiento de documentos musicales varios (desde partituras o instrumentos musicales hasta grabaciones fonográficas), muy difíciles de tratar e interpretar por personal no experto, dado el código particular de escritura que se utiliza. Esta labor es fundamental para la recuperación de la memoria histórica, especialmente en una Comunidad tan rica en fondos como ésta, cuyo legado no para de enriquecerse gracias a continuas donaciones, muchas de ellas de compositores contemporáneos. Según los datos ofrecidos por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, los documentos de música impresa conservados en las bibliotecas de la Comunidad de Madrid alcanzan la cifra de 759.320, de los cuales el 67,2 % están custodiados en bibliotecas de carácter nacional.

- **Gestión de actividades musicales:** fundaciones culturales, festivales, ciclos y temporadas de conciertos, formaciones musicales de todo tipo, etc. organizan conciertos que necesitan el apoyo de profesionales capaces de seleccionar una programación atractiva, variada y de alta calidad, y de personal de apoyo capacitado en el manejo de fuentes y recursos musicales. Además, la creciente necesidad de ofrecer la música de una manera comprensible a todos los ciudadanos solicita personas capaces de realizar notas a programas de mano, divulgación musical, organización de conciertos de carácter didáctico, etc.

- **Medios de comunicación:** la música está igualmente presente en los medios de comunicación, lo que supone una demanda importante de profesionales cualificados capaces de conocer y comprender el hecho musical en toda su amplitud, diversidad y complejidad. Entre los numerosos campos de un medio tan dinámico y cambiante, podemos destacar la radio (el Departamento de Musicología de la Universidad Complutense tiene suscrito un convenio con Radio Clásica, por el que sus alumnos participan como becarios en prácticas), internet (cuyas páginas incluyen contenidos variados, tanto escritos como auditivos) o la prensa y crítica musical, tanto desde medios especializados como generalistas. En este dinámico panorama la presencia de musicólogos se hace cada vez más necesaria para asesorar y organizar contenidos.

## 2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Para la elaboración del Título de Grado en Musicología de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, se han tenido en consideración los contenidos y planteamientos de esta titulación en otros centros nacionales e internacionales. De este modo, esta propuesta queda inscrita con claridad dentro de unos parámetros referenciales que la homologan dentro del ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior.

Tomando como punto de partida las directrices y recomendaciones del Libro Blanco del Título de Grado en Historia y Ciencias de la Música (auspiciado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación), se ha procedido al estudio y valoración de los objetivos y contenidos de los estándares nacionales e internacionales más exigentes, con el fin de adecuar y coordinar coherentemente la propuesta a los mismos. La comparación con los modelos propuestos da cuenta del nivel de equiparación y ratificación de esta propuesta con los estudios de Musicología dentro y fuera de nuestras fronteras.

Como índice de calidad, asimismo, en la elaboración de las competencias y objetivos del Grado en Musicología se ha atendido minuciosamente, por ejemplo, a los "Subject Benchmark Statements: Academic standards-Music" de la Agencia de calidad universitaria británica (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/honours/music.asp>) QAA- Quality Assurance Agency for Higher Education) y las propuestas pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA: <http://www.chea.org/default.asp>). Igualmente, se incluyen otras referencias como las indicaciones correspondientes de redes temáticas europeas ([http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html)) o proyectos específicos tales como "Tuning educational structures in Europe" (<http://www.unideusto.org/tuning/>)

A continuación, se ofrecen algunas referencias de grados nacionales e internacionales que se han tenido en cuenta en la confección del Grado en Musicología (UCM), indicando el acceso a su página web correspondiente.

### ESPAÑA

El Grado en Musicología, denominado en algunas universidades Grado en Historia y Ciencias de la Música, se oferta en la actualidad en seis universidades españolas, compartiendo objetivos, competencias y planes de estudios de 240 ECTS muy relacionados con esta propuesta.

- Universidad de Oviedo  
[http://www.uniovi.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=10232143-f0f6-4433-b464-825b01a1b9ef&groupId=10612](http://www.uniovi.es/c/document_library/get_file?uuid=10232143-f0f6-4433-b464-825b01a1b9ef&groupId=10612)
- Universidad de Salamanca  
<http://fgh.usal.es/gradomu.pdf>
- Universidad de Valladolid  
[http://www.uva.es/consultas/asignaturas.php?codigo\\_plan=396&ano\\_academico=1011](http://www.uva.es/consultas/asignaturas.php?codigo_plan=396&ano_academico=1011)
- Universidad de Granada  
<http://grados.ugr.es/musica/pages/>
- Universidad de Autónoma de Madrid  
<http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886330662/listadoAgrupado/Grados.htm>
- Grado en *Musicología*. Universidad Autónoma de Barcelona. Número de créditos ECTS: 240.  
<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiar/todos-los-estudios/informacion-general/musicologia-grado-eees-1099409747826.html?param1=1223967775545&param10=3>

### ALEMANIA

La Musicología (*Musikwissenschaft*) es una disciplina de fuerte arraigo en la vida cultural alemana. Ello, sin duda, queda constatado por el hecho de que, como título de Grado – asentado o en vías de implantación–, se imparta en más de 40 universidades. Cabe destacar que, entre los objetivos que de forma constante todos los planes recogen, los



fundamentales coinciden con muchos de los establecidos en esta propuesta, a saber: catalogación, análisis, conservación y difusión del patrimonio musical, así como el estudio y valoración del mismo en sus contextos culturales y sociales. Una paridad similar en cuanto a nivel de identificación existe también en el ámbito de las competencias, en tanto que dotar al alumno de la capacidad crítica y de resolución de problemas y desafíos científicos que los nuevos entornos plantean a la Musicología.

- Grado en *Musik und Medien*, Humboldt Universität zu Berlin  
[http://www.muwi.hu-berlin.de/studium/vordrucke/ba\\_musik\\_medien/](http://www.muwi.hu-berlin.de/studium/vordrucke/ba_musik_medien/)
- Grados en *Historische Musikwissenschaft* y *Systematische Musikwissenschaft*, Universität Hamburg  
<http://www.uni-hamburg.de/Musikwissenschaft/bama.html>
- Grado en *Musikwissenschaft*, Christian-Albrechts Universität zu Kiel  
<http://www.zsb.uni-kiel.de/infoblaetter/musikwissenschaft-ba.shtml>
- Grado en *Musikwissenschaft*, Universität zu Köln  
<http://www.uni-koeln.de/phil-fak/muwi/studium/info/studieninformationBAMA.html>
- Grado en *Musikwissenschaft*, Universität Leipzig  
[http://db.uni-leipzig.de/studieren/index.php?modus=alpha&studiengang\\_id=220&req=n&sprache=d](http://db.uni-leipzig.de/studieren/index.php?modus=alpha&studiengang_id=220&req=n&sprache=d)
- Grado en *Musikwissenschaft*, Johannes-Gutenberg-Universität Mainz  
<http://www.musikwissenschaft.uni-mainz.de/musikwissenschaft/index.html>
- Grado en *Kunst, Musik und Medien: Organisation und Vermittlung*, Philipps-Universität Marburg  
<http://www.uni-marburg.de/fb09/studium/studienordnungen/musikwissenschaft>
- Grado en *Musikwissenschaft*, Westfälische Wilhelms-Universität Münster  
<http://www.uni-muenster.de/Musikwissenschaft/bachelor.html>
- [Grado en Musikwissenschaft](#), Eberhard-Karls-Universität Tübingen
- Grado en *Musikwissenschaft*, Universität Heidelberg  
<http://www.uni-heidelberg.de/studium/interesse/faecher/musikwiss.html>
- Grados en *Musiktheaterwissenschaft* y *Theater und Medien*, Universität Bayreuth  
<http://www.ls-theaterwissenschaft.uni-bayreuth.de/de/index.html>

## **AUSTRIA**

Las universidades austriacas cuentan con un considerable prestigio a nivel internacional en lo que a los estudios musicológicos se refiere. Es por ello que han servido como modelo referencial ineludible para la elaboración de la presente propuesta. Por ejemplo, entre las competencias que, en líneas generales, todas comparten y que se encuentran en esta propuesta, pueden citarse: la capacidad del alumno de moverse en entornos críticos, desarrollar su propia capacidad de aprendizaje, trabajar en medios de comunicación, formular juicios o elaborar reflexiones teóricas.

- Grado en *Musikwissenschaft*, Universität Wien  
[http://www.univie.ac.at/mtbl02/2007\\_2008/2007\\_2008\\_212.pdf](http://www.univie.ac.at/mtbl02/2007_2008/2007_2008_212.pdf)
- Grado en *Musikwissenschaft*, Karl-Franzens-Universität Graz  
[http://www.uni-graz.at/muwi2www/muwi2www\\_studium/muwi2www\\_musikologie.htm](http://www.uni-graz.at/muwi2www/muwi2www_studium/muwi2www_musikologie.htm)
- Grado en *Musikwissenschaft*, Leopold-Franzens-Universität Innsbruck  
<http://www.uibk.ac.at/service/c101/mitteilungsblatt/2009-2010/39/mitteil.pdf>
- Grado en *Musik- und Tanzwissenschaft*, Paris Lodron-Universität Salzburg  
<http://www.sbg.ac.at/dir/mb/2009/mb090525-curr-musik-bachelor.pdf>

## **BÉLGICA**

Los programas de Grado de las universidades belgas suelen repartirse entre formación general (Historia, Filosofía, Antropología, Literatura, Psicología, Sociología, etc.) y formación específica (Historia del Arte y Musicología) Esta distribución, en buena medida, ha servido de parangón para la presente propuesta en el planteamiento de las materias básicas, en el que predominan materias de carácter transversal, junto a otras relacionadas con la iniciación a las técnicas de los lenguajes musicales y el conocimiento musicológico. Los objetivos y competencias de las que parten constituyen además una buena referencia para este grado.

- Grado en *Histoire de l'art et archéologie, orientation musicologie*, Université Libre de Bruxelles

<http://web1.ulb.ac.be/catalogue/philo/BA-MUSI.html>

- Grado en *Musicologie*, Katholieke Universiteit Leuven

<http://www.kuleuven.be/studieaanbod/bachelors/opleidingen/musicologie.htm>

- Grado en *Histoire de l'art et archéologie, orientation musicologie*, Université de Liège

[http://www.ulg.ac.be/cms/c\\_43419/histoire-de-l-art-et-archeologie-orientation-musicologie](http://www.ulg.ac.be/cms/c_43419/histoire-de-l-art-et-archeologie-orientation-musicologie)

## **FRANCIA**

En las casi 30 universidades francesas que ofertan un Grado en Musicología la tónica viene marcada por una distribución en unidades fundamentales, transversales, metodológicas, instrumentales, idiomas y optativas. En el despliegue y planteamiento de dichas unidades resaltan objetivos y competencias integrados en nuestra propuesta: el acento en las metodologías de adquisición del saber, su elaboración, su transmisión, incidiendo en la capacidad crítica del alumno, o la gestión y difusión del patrimonio y archivos musicales, el análisis y los lenguajes musicales y la edición informática.

- Grado en *Musique et Musicologie*, Université Paris Sorbonne (Paris IV)

<http://www.paris-sorbonne.fr/fr/spip.php?rubrique2306>

- Grado en *Musique et Musicologie*, Université François-Rabelais Tours

[http://ash.univ-tours.fr/HLLSMUS\\_83/0/fiche\\_formation/&RH=1184052704138](http://ash.univ-tours.fr/HLLSMUS_83/0/fiche_formation/&RH=1184052704138)

- Grado en *Musique*, Université Marc Bloch (Strasbourg II)

<http://www.unistra.fr/formations/diplome/fr-rne-0673021v-pr-ar203-202>

- Grado en *Musique et Musicologie*, Université Lumière (Lyon II)

<http://sites.univ-lyon2.fr/musique/licence.html>

- Grado en *Musique et Musicologie*, Université de Toulouse-le-Mirail (Toulouse II)

[http://www.univ-tlse2.fr/MU1LI\\_931/0/fiche\\_formation/](http://www.univ-tlse2.fr/MU1LI_931/0/fiche_formation/)

- Grado en *Musicologie*, Université Paul Verlaine de Metz

[http://www.univ-metz.fr/ufr/sha/DEPARTEMENTS/musique\\_P.pdf](http://www.univ-metz.fr/ufr/sha/DEPARTEMENTS/musique_P.pdf)

- Grado en *Musicologie*, Université de Nancy II

<http://formations.univ-nancy2.fr/ALED/PGMNC2-PROG16096>

- Grado en *Musique et Musicologie*, Université de Provence (Aix-Marseille I)

[http://qsite.univ-provence.fr/document.php?project=up&locale=fr&pagendx=142&noempty=1&engine\\_open=342](http://qsite.univ-provence.fr/document.php?project=up&locale=fr&pagendx=142&noempty=1&engine_open=342)

- Grado en *Musique et Musicologie*, Université Michel Montaigne (Bordeaux III)

[http://www.u-bordeaux3.fr/fr/l\\_universite/organisation/unites\\_de\\_formation/arts/musique.html](http://www.u-bordeaux3.fr/fr/l_universite/organisation/unites_de_formation/arts/musique.html)

## ITALIA

Como norma común, las universidades italianas agrupan materias propias de la Musicología, la Etnomusicología y la Historia de la música con otras de índole auxiliar (Dramaturgia musical, Iconografía musical, Paleografía musical, Semiología de la música, Estética musical, Historia de las teorías musicales, Armonía, Contrapunto, etc.). De este modo, el planteamiento se articula con la posibilidad de ofrecer por parte de las distintas universidades itinerarios diferenciados (*percorsi / curricula*), lo que facilita una especialización de los distintos centros. La búsqueda de un equilibrio entre ambos aspectos, formación en humanidades y formación musicológica, es lo que ha servido en muchos aspectos de balance para esta propuesta, especialmente en la definición de las materias básicas.

- Grado en *Musicologia e scienze dello spettacolo*, Università degli Studi 'Ca Foscari' di Venezia  
[http://www.unive.it/nqcontent.cfm?a\\_id=47064](http://www.unive.it/nqcontent.cfm?a_id=47064)
- Grado en *Letteratura, musica e spettacolo*, Università degli Studi di Roma La Sapienza  
<http://rmcisadu.let.uniroma1.it/glotto/corrente/cdl.html>
- Grado en *Musicologia*, Università degli studi di Pavia  
<http://musicologia.unipv.it/organizzazione/guida/2010/guida2010-2011.pdf#page=4>
- Grado en *Discipline delle arti, della musica e dello spettacolo*, Università degli Studi di Firenze  
<http://www.lettere.unifi.it/CMpro-v-p-213.html>
- Grado en *Discipline delle arti, della musica e dello spettacolo*, Università di Bologna  
<http://www.lettere.unibo.it/Lettere/Didattica/Lauree/2010/PaginaCorso20100956.htm>

## PORTUGAL

La mayoría de las universidades portuguesas comprenden ligadas a la Musicología tanto la vertiente artística como la pedagógica, dando, eso sí, una notable importancia a las materias de carácter histórico y teórico. La integración sobre todo de la pedagogía como materia complementaria en la formación musicológica constituye un buen referente para integrar esta propuesta relacionada con la Facultad de Educación.

- Grado en *Ciências Musicais*, Universidade Nova de Lisboa  
<http://www.fcsh.unl.pt/cursos/guia/c-4006>
- Grado en *Música*, Universidade de Aveiro  
<http://www.ua.pt/saa/PageCourse.aspx?id=40&b=1&lq=pt&p=1&lq=pt>

## REINO UNIDO

Los estudios de música gozan de una enorme popularidad y reputación dentro del sistema universitario británico. En las últimas tres décadas, la implantación del *Degree* de música se ha ampliado a prácticamente la totalidad de las universidades británicas. En el curso académico 2002-2003 existían aproximadamente 60 centros de estudios superiores en el Reino Unido que ofrecían un título de Musicología de los que 35 eran universidades. Este nivel de afianzamiento en la universidad, no cabe duda, convierte al Reino Unido en referente constante para el resto de Europa. El mesurado equilibrio entre materias obligatorias y optativas, por ejemplo, así como la adecuación de sus competencias a las necesidades de la investigación, transferencia de resultados y mercado laboral, son factores de referencia que se han observado a la hora de elaborar la presente propuesta.

- Grado en *Music*, University of Oxford  
<http://www.music.ox.ac.uk/current-students/undergraduates/general-information1.html>
- Grado en *Music*, University of Cambridge  
<http://www.mus.cam.ac.uk/applicants/undergraduate/>
- Grado en *Music*, Royal Holloway University of London

<http://www.rhul.ac.uk/Music/Prospective-Students/>

- Grado en *Music*, York University

<http://www.yorku.ca/finearts/music/ugrad/ugrad.htm>

- Grado en *Music*, University of Birmingham

<http://www.music.bham.ac.uk/undergrad/programmes/>

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

La elaboración del título Grado en Musicología se realizó sobre la base de la formación de una Comisión específica para dicho Título que a su vez formaba parte de la Comisión Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia, delegada de la Junta de Facultad, que se formalizó por acuerdo de Junta de Facultad de 16 de enero de 2008. Desde entonces ha venido funcionando con una periodicidad semanal. En ella estuvieron representados los Departamentos implicado en el título, así como los representantes de los estudiantes y del personal de la administración y servicios. Los representantes de los Departamentos en la Comisión transmitieron a éstos la información que se iba generando y, a su vez, los Departamentos remitían la información y propuestas generadas desde el mismo a la Comisión. Fruto de estos trabajos fue una propuesta de Plan de Estudios de Título de Grado en Musicología que fue sometida a consulta por todos los Departamentos de la Facultad de Geografía e Historia. Asimismo, como parte integrante de la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad estuvieron representados los estudiantes, participando desde el principio al fin en todas las actividades, en igualdad de condiciones que el resto de miembros de la Comisión. La propuesta resultante fue sometida a aprobación por la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, que a su vez la elevó a la Junta de Facultad de Geografía e Historia que la aprobó por asentimiento en la reunión celebrada el 21 de diciembre de 2009.

Paralelamente se realizaron reuniones periódicas con la Comisión nombrada por la Facultad de Educación para acordar el diseño del Grado en Musicología. La propuesta resultante fue aprobada en reunión del Departamento de Expresión Musical y Corporal de la Facultad de Educación en febrero de 2010.

Igualmente, las Facultades de Educación y Ciencias de la Documentación, han aceptado participar en el plan de estudios del Grado de Musicología y conocen y aprueban el contenido de la Memoria, tal y como se recoge en el acta de la reunión celebrada el 19 de octubre de 2010. Dichos acuerdos fueron aprobados por asentimiento en la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias de la Documentación del día 22 de octubre de 2010. La aprobación de la Junta de Facultad de Educación está prevista en la próxima reunión que se celebrará el 15 de diciembre de 2010.

### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

El Grado en Musicología ha contado para su elaboración con un amplio abanico de procedimientos de consulta externos. La Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid elaboró un modelo de Informe Externo para los títulos de Grado de la Facultad, que ha servido de base para realizar las consultas externas sobre la idoneidad del Grado en Musicología a distintos especialistas e instituciones nacionales y extranjeras, así como alumnos egresados que han cursado en años precedentes los Doctorados de Calidad impartidos en el departamento. A todos se les ha solicitado su opinión sobre la estructura y contenidos del Plan de Estudios del Título de Grado y su adecuación a las competencias y habilidades contenidas en el mismo. Tanto las respuestas remitidas por el alumnado egresado como las de las instituciones citadas, representadas por sus directores o presidentes, han resultado altamente positivas.

Dichas consultas han sido realizadas a diversas asociaciones y a los **departamentos de universidades españolas** que poseen Grados de contenidos similares:

- Asociación de Profesores de Música de la Universidad Española (APMUE) que desde el año 2002 ha sido el órgano de intercambio fundamental en los diseños de los nuevos títulos de Música adaptados al EEES.
- Sección Departamental de Musicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.
- Área de Música del Departamento de Didáctica de la Expresión musical, plástica y corporal de la Universidad de Salamanca.
- Departamento de Historia del Arte y Musicología de la Universidad de Oviedo.
- Departamento de Historia del Arte y Música de la Universidad de Granada.
- Departamento de Arte y Musicología de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Departamento Interfacultativo de Música de la Universidad Autónoma de Madrid.

Igualmente se ha tenido en cuenta la **normativa legal vigente**:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Se han tenido en cuenta asimismo diversas publicaciones de la **ANECA**, como es el caso de:

- *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster).*
- *Programa de Convergencia Europea. El crédito europeo (2004).*
- VIII Foro. *¿Es posible Bolonia con nuestra actual cultura pedagógica? Propuestas para el cambio (octubre 2007).*
- Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ENQA).

### ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4\_1-sistemasinformación.pdf

HASH MD5 : 8c7c08a0a45f15ac41086eae57631b1c

Tamaño : 23945

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

#### **CANALES DE DIFUSIÓN SOBRE EL GRADO DE MUSICOLOGÍA:**

Se requiere establecer canales de información estables y permanentes, que permitan la colaboración entre la Universidad y los Centros Educativos de Secundaria, IES y Centros de Formación Profesional. Los canales de comunicación y difusión se deben impulsar desde la Universidad Complutense. Se señalan entre otros, aparte de los ya tradicionales, los siguientes:

- Servicios de Información y Orientación Preuniversitaria en los Servicios Centrales.
- Guías del Estudiante Universitario e información necesaria para el acceso y matriculación en la Universidad.
- Elaboración de dípticos y trípticos con el perfil y competencias que deben poseer; y sobre las salidas profesionales.
- Guías multimedia de la Complutense para estudiantes.
- Servicios telemáticos de información y orientación presencial, telefónica y página web del Servicio de Orientación Universitaria de la UCM.

#### **OTROS CANALES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN**

Por otra parte se realizan **Jornadas de Puertas Abiertas** en las que se informa sobre el perfil general del Grado de Musicología, indicando:

- Perfil del graduado.
- Competencias y habilidades.
- Salidas profesionales.
- Importancia de la Musicología en la sociedad.

Se reforzará la información mediante:

- Página Web de la Facultad de Geografía e Historia y Facultad de Educación.
- Página Web del Servicio de Orientación.
- *Estand* específico en la "Feria Aula" que se celebra cada año en Madrid.
- Edición y distribución de dípticos y trípticos informativos.
- Oferta a los centros para impartir charlas o mesas redondas sobre el Título y sus salidas profesionales.

#### **JORNADAS DE ACOGIDA PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LA UNIVERSIDAD.**

- Bienvenida de las Autoridades Académicas.
- Explicación sobre:
  - Objetivos profesionales.
  - Bloques y contenidos fundamentales, obligatorios y optativos.
  - Apoyos y recursos en el funcionamiento de los centros.
  - Derechos y Deberes de los universitarios.
  - Visita guiada a algunas instalaciones: Aulas de informática, Fonoteca, Biblioteca, Audiovisuales, Biblioteca...

## ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5\_1\_Descripciónplanestudios-aleg.pdf

HASH MD5 : c2ec2e4e0746263cc44d2cb97be2c11e

Tamaño : 77816

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R



## 5.1. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El plan de estudios del título de Grado en Musicología se organiza sobre la base del Real Decreto regulador de las enseñanzas de Grado (R.D. 1393/2007) y las Directrices sobre la implantación de los estudios de Grado aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense. Su estructura descansa en una **configuración mixta de módulos y materias**, con créditos ECTS (tal como se definen en el R.D. 1125/2003) obligatorios y optativos. Las materias están distribuidas en ocho semestres que se corresponden con cuatro cursos. La formación del graduado en Musicología se articula sobre la base de una organización temporal semestral. Todos los módulos y materias se componen de **asignaturas con 6 créditos ECTS**. Todas las asignaturas se organizan sobre la base de una distribución de una horquilla de entre un 30% y un 40% ECTS presenciales (entre un 60% y un 70% ECTS no presenciales), en función de su carácter (40%-60% en las obligatorias; 30%-70% en las optativas).

El plan presenta **6 módulos de formación:**

- Módulo 1. Formación básica (60 ECTS obligatorios)
- Módulo 2. Fundamentos de Musicología (54 ECTS obligatorios y 6 ECTS optativos)
- Módulo 3. Historia de la Música (54 ECTS obligatorios y 6 ECTS optativos)
- Módulo 4. Músicas populares. (18 ECTS obligatorios)
- Módulo 5. Profesional (18 ECTS obligatorios y 36 ECTS optativos), que incluye las prácticas externas como optativas.
- Módulo 6. Trabajo de fin de grado (12 ECTS obligatorios).

Estructura del Título de Grado en Musicología				
MÓDULOS	CRÉDITOS			UBICACIÓN TEMPORAL (semestres)
	Básicos	Obligatorios	Optativos (ofertados)	
<b>Módulo 1.</b> Formación básica	60	--	--	1º, 2º, 3º y 4º
<b>Módulo 2.</b> Fundamentos de Musicología	--	54	6	1º, 2º, 3º, 5º, 6º y 8º
<b>Módulo 3.</b> Historia de la Música	--	54	6	2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º
<b>Módulo 4.</b> Etnomusicología y Música popular	--	18	--	1º, 5º y 7º
<b>Módulo 5.</b> Profesional	--	18	36	6º, 7º y 8º
<b>Módulo 6.</b> Trabajo fin de Grado	--	12	--	8º

#### Módulo 1. Formación básica.

Conformado por 60 ECTS. Los objetivos son dotar al alumno de una base de conocimientos y procedimientos básicos en Humanidades y Ciencias Sociales, a través de materias adscritas a la rama de conocimiento a la que se vincula la Titulación, Artes y Humanidades (36 ECTS), y materias procedentes de fuera de rama, pertenecientes a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (24 créditos). Las materias básicas están situadas en el primer y segundo curso del Título de Grado (semestres 1º, 2º, 3º y 4º). Tiene un carácter básico.

Módulo 1. Formación básica			
MATERIA	RAMA	ASIGNATURAS	ECTS
1.1. Historia	Ciencias Sociales	1.1.1. Historia I (Edad Media y Moderna)	6

	y Jurídicas	1.1.2. Historia II (Contemporánea)	6
1.2. Arte	Artes y Humanidades	1.2.1. Historia del Arte I (Antiguo y Medieval)	6
		1.2.2. Historia del Arte II (Moderno y Contemporáneo)	6
1.3. Literatura	Artes y Humanidades	1.3.1. Literatura I (Teatro Universal)	6
		1.3.2. Literatura II (Texto lírico y narrativo)	6
1.4. Filosofía	Artes y Humanidades	1.4.1. Historia de las Ideas Estéticas	6
1.5. Lengua	Artes y Humanidades	1.5.1. Inglés / Francés / Italiano / Alemán / Lengua clásica (Latín)	6
1.6. Sociología	Ciencias Sociales y Jurídicas	1.6.1. Introducción a las Ciencias Sociales	6
		1.6.2. Nuevas tecnologías aplicadas a las Ciencias Sociales	6

## Módulo 2. Fundamentos de Musicología

Conformado por 54 ECTS obligatorios y 6 ECTS optativos. Con este módulo se pretende dar una sólida y amplia formación en los contenidos básicos de la disciplina musicológica, abarcando las principales herramientas metodológicas (análisis musical, organología, notación musical, informática musical), así como una consolidación de la formación musical básica (formación auditiva, estructuras del lenguaje musical, armonía analítica). Se pretende crear una base sólida en recursos y habilidades para hacer efectivas las competencias y capacidades definidas en el título de Grado. Su carácter es obligatorio, excepto Iconografía musical que se plantea como un desarrollo opcional de una técnica auxiliar de la Musicología. Estas enseñanzas se impartirán en los semestres 1º, 2º, 3º, 5º, 6º y 8º del Título de Grado.

Este módulo está formado por 2 materias:

**Materia 2.1. Lenguaje y Práctica Musical** (24 ECTS obligatorios): Formación auditiva, estructuras del lenguaje musical, armonía analítica y práctica musical.

**Materia 2.2. Teoría y Técnicas auxiliares de la Musicología** (30 ECTS obligatorios y 6 optativos): Introducción a la Musicología, Notación y edición musical, Organología, Informática musical, Análisis musical, Iconografía musical.

## Módulo 3. Historia de la Música

Conformado por 54 ECTS obligatorios y 6 ECTS optativos. Este módulo ofrece una perspectiva general de la música en los diferentes periodos de la Historia (desde la Antigüedad hasta la actualidad), utilizando además de manera aplicada las herramientas y técnicas generales de la Musicología (análisis musical, notación, textos...) para la comprensión de la música en la historia. Su carácter es obligatorio, excepto Música Iberoamericana que se plantea como un desarrollo opcional. Dado el carácter lineal de la historia, estas enseñanzas se impartirán en todos los semestres a partir del 2º semestre del Título de Grado.

Este módulo está formado por 2 materias:

**Materia 3.1. Historia de la Música** (42 ECTS obligatorios y 6 ECTS optativos): Historia de la Música desde la Antigüedad hasta nuestros días, en un recorrido por todos los periodos de la historia musical (Edad Media, Renacimiento, Barroco, Clasicismo, s. XIX y s. XX), más un desarrollo opcional sobre Música Iberoamericana.

**Materia 3.2. Música escénica** (12 ECTS obligatorios): donde se estudian la historia de las manifestaciones musicales relacionadas con la escena, como la ópera, la zarzuela, la danza y el ballet, y teatro musical en general.

## Módulo 4. Músicas populares

Conformado por 18 ECTS obligatorios. Este módulo ofrece formación sobre Músicas

populares, tanto en procedimientos y metodologías (y sus tendencias historiográficas) como en el conocimiento de repertorios y prácticas. Estas enseñanzas se impartirán en los semestres 1º, 5º y 7º del Título de Grado. Este módulo está formado por 2 materias:

**Materia 4.1. Etnomusicología.** Ofrece tanto las metodologías de reflexión y análisis de la música tradicional como el conocimiento de repertorios y prácticas de músicas del mundo con especial atención a músicas no occidentales.

**Materia 4.2. Música popular,** tanto en sus precedentes históricos antes del s. XX como en las tendencias actuales (jazz, rock, pop...), reflexionando sobre los mecanismos de la música en la sociedad actual.

## **Módulo 5. Profesional**

Conformado por 18 ECTS obligatorios y una oferta de 36 ECTS optativos. Este módulo ofrece al alumno los conocimientos y procedimientos básicos relacionados con las salidas profesionales del Grado en Musicología, especialmente en conexión con la Música y los medios de comunicación, la gestión del patrimonio musical y la Educación musical. El carácter es mixto, con 18 ECTS obligatorios (6 ECTS por cada materia) y una oferta de 36 ECTS optativos, que el alumno elegirá en función de sus intereses formativos. Las competencias generales, transversales y específicas están orientadas igualmente a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Entre las ofertas de optativas se incluyen prácticas externas relacionadas con cada materia. Estas enseñanzas se impartirán en los semestres 7º y 8º, centrándose en el último curso del Título de Grado. Este módulo está formado por 3 materias:

**Materia 5.1. Música y medios de comunicación.** Centrado en la relación entre la música y su presencia en los medios de comunicación, como la radio, televisión, internet. Se prestará atención además a la crítica y divulgación musical y a la relación entre la música y el audiovisual en fenómenos como el cine o la publicidad.

**Materia 5.2. Gestión del patrimonio musical.** Estudio de la gestión del patrimonio musical y su difusión en la sociedad actual.

**Materia 5.3. Educación musical.** Se basa en el estudio global de las tendencias y metodologías de pedagogía musical en los diversos niveles educativos.

## **Módulo 6. Trabajo fin de Grado.**

El trabajo fin de grado tendrá un reconocimiento de 12 créditos de carácter obligatorio, consistirá en un trabajo dirigido por una profesora o profesor vinculada/o a la enseñanza de la disciplina en la Titulación, cuyas características formales, presupuestos teóricos y metodológicos y extensión serán establecidos en la Guía docente. Para su evaluación y corrección se establecerán los mecanismos pertinentes que serán públicos y conocidos por los/las estudiantes desde el momento de su ingreso en el Grado, a través de la guía del estudiantado (guía docente) que será entregada a todos/as los/as estudiantes en el acto de recepción, a la vez que estará permanentemente disponible en la Secretaría del alumnado, los Departamentos y el Decanato de los Centros. El trabajo fin de grado está situado en el cuarto curso del título de grado (semestre 8º).

**Sistema de coordinación:** El Grado en Musicología contará con un **Coordinador/a** que tendrá tres funciones: científica, académica y de gestión. Le corresponderá velar por la coordinación docente del Título mediante reuniones periódicas, con el fin de evaluar su buena marcha, corregir las deficiencias encontradas y mejorarlo en cuanto sea necesario. Además podrá apoyarse en una Comisión Coordinadora compuesta por el Coordinador/a, un representante de cada uno de los Departamentos principalmente implicados (Musicología y Expresión corporal y musical) y un representante de los estudiantes, que mantendrá al menos dos reuniones anuales, al inicio y al final del período lectivo. Los coordinadores evitarán solapamientos y repeticiones en la enseñanza de las distintas materias, asignaturas y actividades docentes, y velarán por el cumplimiento de los programas y actividades indicadas en las guías docentes.

**Se realizarán reuniones periódicas, una al menos al principio y otra al final de cada semestre, bajo la supervisión del coordinador del Grado con la participación de todos los profesores que impartan una misma materia para coordinar tanto los contenidos, como las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Se pondrá especial interés en la necesidad de alcanzar los resultados de aprendizaje y las**

**competencias asignadas a cada materia.**

**Criterios de optatividad:** Las asignaturas optativas darán la posibilidad a los estudiantes de profundizar en la formación en determinados campos según sus preferencias. El alumno deberá cursar **24 ECTS** elegidos libremente entre la oferta establecida en los diferentes módulos (48 ECTS), cuya docencia se impartirá en los semestres 6º y 8º.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>CRÉDITOS</b>
<b>Formación básica</b>	60
<b>Obligatorias</b>	144
<b>Optativas</b>	24
<b>Trabajo fin de Grado</b>	12
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

### 5.1.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Toda la gestión se realiza por la **Comisión de Movilidad** integrada por el/la Vicedecano/a responsable, los Coordinadores de cada titulación y por la Secretaría de Estudiantes con su Oficina de Movilidad.

Previo al intercambio de **movilidad de estudiantes (Entrada-Salida)** se deben realizar los Preacuerdos, Acuerdos con las Universidades dentro de los Programas internacionales LLP-Erasmus, AEN, Trech, EMUII (Erasmus Mundus), Convenios Internacionales, Alumnos visitantes, Programa Nacional Sicue-Séneca.

**Intercambio de estudiantes (salida)** (estudiantes nuestros que se van otras Universidades extranjeras). Procesos de gestión:

- \* Reunión informativa sobre los Programas de Movilidad.
- \* Establecimiento de convocatoria: número de plazas ofertadas, plazos presentación solicitudes, requisitos y normativa en general en un sólo documento.
- \* Realización de los Pruebas de Idiomas solicitados por estudiantes según la Universidad de destino.
- \* Selección y adjudicación provisional y definitiva de solicitantes.
- \* Seguimiento de los estudiantes:
  - a) Entrega nominal de toda la documentación necesaria para su movilidad (Guía de Tramites): acreditación, Certificado de comienzo (*Arrival Certificate*) y final de estancia (*Departure Certificate*), Pre-acuerdo académico (*Learning Agreement*), Convenio Financiero.
  - b) Información y asesoramiento general y específico durante toda la estancia: sobre el país, Universidad, oferta académica, cursos de Idiomas ofertados, Alojamiento, Cobertura Médica (Tarjeta Sanitaria Europea), inscripción en el Consulado de España, Permiso de Residencia en caso necesario, etc.
  - c) Seguimiento y asesoramiento continuado sobre cualquier incidencia ocurrida durante el proceso de intercambio.
- \* Finalización de Estudios: Entrega del Certificado de final de estancia (*Departure Certificate*), propuesta de reconocimiento de estudios, acta original de calificaciones (*Transcrip of Records*). Reconocimiento de estudios e inclusión en su expediente académico.

**Intercambio de estudiantes (entrada)** (estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Universidad):

- \* Entrega de documentación e información individualizada (Guía de Tramites) en el idioma del estudiante: proceso de matrícula, Certificados de Beca, de llegada, Preacuerdo académico (*Learning Agreement*), Planes de Estudios, Cursos intensivos de español, alojamiento, instalaciones, sistemas de transporte en Madrid, Asociación de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.
- \* Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.
- \* Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.
- \* Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.
- \* Emisión del Certificado final de estancia.
- \* Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (*Transcrip of records*) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.

La Facultad tiene establecidos convenios para los estudios de grado con las siguientes Universidades, que ofrecen un Grado en Musicología:

- **Alemania:** Freie Universität Berlin, Humboldt Universität zu Berlin, Universität Hamburg, Christian-Albrechts Universität zu Kiel, Universität zu Köln, Universität Leipzig, Johannes-Gutenberg-Universität Mainz, Philipps-Universität Marburg, Westfälische Wilhelms-Universität Münster, Eberhard-Karls-Universität Tübingen.
- **Austria:** Universität Wien.
- **Bélgica:** Université Libre de Bruxelles, Katholieke Universiteit Leuven y Université de Liège.

- **Finlandia:** Univeristy of Jyväskylä.
- **Francia:** Université de Franche-Comté (Besançon), Université Michel de Montaigne-Bordeaux III, Université d'Evry-Val de'Essonne, École Normale Supérieure Lettres et Sciences Humaines, Université Lumière (Lyon II), Université de Provence (Aix Marseille I), Université de Paris-Sorbonne (Paris IV) y Université François Rabelais (Tours)
- **Italia:** Università degli Studi di Bari, Università degli Studi di Bologna, Università degli Studi di Firenze, Università degli Studi di Milano, Università Cattolica del Sacro Cuore di Milano, Università degli Studi di Perugia, Università degli Studi di Roma La Sapienza, Università degli Studi di Roma III, Università di Salerno, Università degli Studi di Torino, Università degli Studi 'Ca Foscari'di Venezia y Università degli Studi di Verona.
- **Portugal:** Universidade de Lisboa.

## ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6\_1\_Personal\_Academico.pdf

HASH MD5 : 50eb432a06af780630b7d1484c3ce3e5

Tamaño : 108659

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

#### PERSONAL DOCENTE DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN EL GRADO

DEPARTAMENTO	CU	TU	Cont.Doc	ASOC.	AYUD. DOCTOR	AYUD.	TOTAL
	TC   Cr <sup>24</sup>	TC   Cr <sup>24</sup>	TC   Cr <sup>24</sup>	TC   Cr	TC   Cr		
<b>MUSICOLOGÍA</b>	1   24	8   192	2   48	2   42	1   18	1   --	14   324 Cr.

DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN MUSICAL Y CORPORAL*	CEU	TU	TEU	Cont.Doc	TOTAL
	2   48	4   96	9   216	1   24	
	AYUD. DOCTOR	AYUD.	ASOCIADO	Tit Univ INTERINOS	
2   48	2   --	13   234	2   36	35   702 Cr.	

\* El personal con perfil de Didáctica de la Música es: 1 CEU; 2 TU; 6 TEU y 7 ASOC

La carga docente del Grado en Musicología no supera el 70% de la carga docente del profesorado a Tiempo Completo, el 30% restante se reserva para la carga docente de másteres, doctorado y otras titulaciones de Grado impartidas por la UCM en la que la Historia de la Música aparezca como materia de Rama o fuera de Rama. Con ello se garantiza plenamente la capacidad docente en los diferentes niveles de la enseñanza superior: Grado, Máster y Doctorado.

Junto a estos dos departamentos, que asumirán el núcleo básico de la docencia del grado, dada la estructura del plan de estudios, el grado en Musicología contará con la participación docente de otros departamentos de la Universidad Complutense, con acuerdos aprobados en sus respectivas Juntas de Facultad, que se encargarán de la docencia de los módulos de Formación básica y de algunas materias del módulo Profesional. Estos son, agrupados por facultades, **indicando información sobre las materias y número de créditos asignados:**

- **Facultad de Geografía e Historia:** Departamento de Historia Medieval, Departamento de Historia Moderna, Departamento de Historia Contemporánea, Departamento de Historia del Arte I, Departamento de Historia del Arte II, Departamento de Historia del Arte III, Departamento de Análisis Geográfico regional y Geografía física, Departamento de Geografía Humana, Departamento de Historia de América II (Antropología).

#### **MÓDULO 1. FORMACIÓN BÁSICA.**

**MATERIA 1.1: HISTORIA. 12 ECTS**

**MATERIA 1.2: HISTORIA DEL ARTE. 12 ECTS**

- **Facultad de Filología:** Departamento de Filología Alemana, Departamento de Filología Española II (Literatura Española), Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Departamento de Filología Francesa, Departamento de Filología Italiana, Departamento de Filología Latina.

#### **MÓDULO 1. FORMACIÓN BÁSICA.**

**MATERIA 1.3: LITERATURA. 12 ECTS**

**MATERIA 1.5: IDIOMA MODERNO/LENGUA CLÁSICA. 6 ECTS**

- **Facultad de Filosofía:**

#### **MÓDULO 1. FORMACIÓN BÁSICA.**

**MATERIA 1.4: FILOSOFÍA. 12 ECTS**

- **Facultad de Ciencias de la Documentación:** Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

#### **MÓDULO 5. PROFESIONAL.**



## **MATERIA 5.2: GESTIÓN DEL PATRIMONIO MUSICAL. 12 ECTS**

- **Facultad de Ciencias de la Información:** Departamento de Periodismo II (Estructura y tecnología de la Información), Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad II.

### **MÓDULO 5 PROFESIONAL.**

## **MATERIA 5.1: MÚSICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. 12 ECTS**

- **Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:** Departamento de Sociología I (Cambio Social), Departamento de Sociología III (Estructura Social y Sociología de la Educación), Departamento de Sociología IV (Metodología de la Investigación y Teoría de la Comunicación), Departamento de Sociología V (Teoría Sociológica).

### **MÓDULO 1 FORMACIÓN BÁSICA.**

## **MATERIA 1.6: SOCIOLOGÍA. 12 ECTS**

## **PERFIL DOCENTE DEL NÚCLEO BÁSICO DEL PROFESORADO**

El profesorado cuenta con una amplia experiencia docente en el ámbito de la Musicología desarrollado en la Universidad Complutense de Madrid, habiéndose hecho cargo en su totalidad de:

- **Licenciatura de Historia y Ciencias de la Música**, que se imparte desde el curso 1998/99. Muchos de los contenidos de esta licenciatura de segundo ciclo, con una oferta de 170 créditos, están relacionados con esta propuesta de grado.
- Programa de **Doctorado** *La música en España e Hispanoamérica: métodos y técnicas actuales de investigación*, desde el curso 2000/2001 (titulado hasta 2002/2003 *Música Hispana*), con mención de calidad desde 2004. En sus diez años se han dirigidos además 16 tesis doctorales leídas (muchas de ellas publicadas y galardonadas con premios de manera externa a la UCM) y 90 trabajos de investigación presentados para la obtención del D.E.A.

Además el profesorado ha participado y participa en la docencia de asignaturas de licenciatura, grado y máster relacionadas con este grado, como la asignatura troncal "Historia de la Música" en la licenciatura de Historia del Arte, "Historia de la música italiana" en la licenciatura de Filología italiana o "Teatro musical" en el Máster de Teatro y Artes escénicas (UCM).

Su prestigio docente ha llevado a que muchos de sus profesores hayan sido invitados a impartir docencia de licenciatura, posgrado y doctorado en **otros centros universitarios**, que se relacionan a continuación:

### **\* UNIVERSIDADES (NO UCM) DONDE SE HAN IMPARTIDO CURSOS DE DOCTORADO O POSGRADO:**

- **ESPAÑA:** Universidad Católica de Valencia, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Valladolid, Universidad del País Vasco, Universidad de Salamanca, Universidad de Granada, Universidad Autónoma de Madrid, Universitat de Valencia, Universidad de Oviedo, Universidad de Granada,
- **EXTRANJERO:** Universidad de la República Oriental del Uruguay (Montevideo), Universidad de Palermo (Italia), Royal Holloway, University of London (Reino Unido) o University of California, Berkeley (EEUU).

### **UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN (NACIONALES Y EXTRANJEROS) DONDE SE HAN IMPARTIDO SEMINARIOS Y CURSOS:**

- **REINO UNIDO:** Yale University, University of Cambridge, Royal Holloway College, University of London.
- **EEUU:** University of North Texas, University of California Berkeley (UCB), University of California Los Angeles (UCLA), Williams College en Massachussets, University of Miami, New York University, The Research Center for Music Iconography (City University of New York Graduate Center y RIdIM).
- **LATINOAMÉRICA:** Pontificia Universidad Católica de Chile, Centro de Desarrollo e Investigación de la Música Cubana (CIDMUC), Instituto Superior de Arte de La

Habana, Universidade Nacional Paulista (Sao Paulo, Brasil), Escuela Nacional de Música de Montevideo (Uruguay), Centro Nacional de Información y Documentación Carlos Chávez (CENIDIM, México).

- **ALEMANIA:** Universität Freiburg, Universidad de Erlangen (Alemania).
- **ITALIA:** Universidad de Turín, Istituto per i Beni Musicali in Piemonte (Saluzzo).
- **FRANCIA:** Musée de la Musique (Paris), Laboratoire CNRS d'organologie et d'iconographie musicale (Paris).
- **PORTUGAL:** Centro de Estudos Interdisciplinares do Século XX da Universidade de Coimbra, Universidade Nova de Lisboa
- **OTRAS:** Melbourne University (Australia), University of the Philippines (Diliman, Manila, Filipinas)

**- ESPAÑA:**

- **UNIVERSIDADES:** Universidad de Oviedo, Universidad de Valladolid, Universidad de Granada, Universidad de Málaga, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad Católica de Valencia, Universidad de Valencia, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad SEK, Universidad San Pablo CEU, Universidad de Cádiz, Universidad de Valencia, Universidad de La Rioja, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Zaragoza, Universidad de Sevilla, Universidad de Santiago de Compostela.

- **INSTITUCIONES:** Centro de Estudios Carlos de Amberes, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Real Acadèmia Catalana de Bellas Arts de Sant Jordi, Residencia de Estudiantes, Fundación Archivo Manuel de Falla (Granada), Instituto Complutense de Ciencias Musicales, Instituto Valenciano de la Música, Instituto de Estudios Almerienses, Sociedad de Estudios Vascos, Escuela Superior de Música de Cataluña (Barcelona), Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, Museo del Prado, Museo de la Música (Barcelona), Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, Institución Fernando el Católico (Zaragoza), Universidad de Verano de Teruel, Universidad de Verano de Ronda.

**PERFIL INVESTIGADOR DEL NÚCLEO BÁSICO DEL PROFESORADO**

El personal docente encargado del grado posee un perfil investigador muy adecuado a los objetivos del grado, abarcando numerosos campos de la Musicología, como se refleja en su amplia actividad investigadora que se relaciona a continuación.

**Actividad investigadora:** En el Departamento de Musicología su profesorado suma un total de 22 sexenios reconocidos, lo que supone que el 80% del profesorado funcionario alcanza el número máximo de sexenios correspondiente (una media de 2,33 por profesor funcionario). Buena muestra de la calidad investigadora del profesorado es que en Evaluación por méritos de 2010 realizada por la Comunidad de Madrid (Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación) 8 de los 13 profesores evaluados tenían una nota mayor de 8,5 (sobre 10). Por su parte el profesorado del Departamento de Expresión corporal y musical cuenta con 7 sexenios reconocidos.

**DEPARTAMENTO DE MUSICOLOGÍA**

	<b>1 CU</b>	<b>8 TU</b>	<b>2 C.Doc</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SEXENIOS</b>	5	17	--	24
<b>QUINQUENIOS</b>	6	10	4	20

**DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN CORPORAL Y MUSICAL**

<b>SEXENIOS</b>	7
-----------------	---

El profesorado implicado en el Grado tiene un reconocido prestigio nacional e internacional, como atestiguan sus líneas de investigación, sus publicaciones nacionales e internacionales, reconocidas por la CNEAI con los correspondientes Sexenios de investigación, la dirección y participación en 4 Grupos de investigación Complutenses, cuya formación y mantenimiento se acoge a las más exigentes normas de calidad y excelencia nacional e internacional.

Además entre 2005 y 2010 los nueve funcionarios (muchos de ellos nombrados en dicho periodo) del Departamento de Musicología han sido "Investigador Principal" de trece proyectos de investigación en convocatorias públicas competitivas correspondientes a los Planes Nacionales de I+D+I de los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación, así como de las convocatorias públicas competitivas de los Planes Regionales de I+D+I de la Comunidad de Madrid y de otras comunidades autónomas, y han participado como miembros además en otros siete proyectos.

La selección del personal de ambas facultades tiene en cuenta los principios establecidos en la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

### **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESORADO**

- Historia de la Música.
- Música antigua.
- Música española y latinoamericana.
- Músicas tradicionales y música popular urbana.
- Análisis musical.
- Iconografía musical.
- Enseñanza musical.

### **GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

- *Música española de los siglos XIX y XX* (UCM 941062)
- *Iconografía Musical* (UCM 930823).
- *Música antigua* (UCM 941775).
- *Música popular urbana en España y Latinoamérica: producción, comunicación e identidades* (UCM 941781).

### **PARTICIPACION EN PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS**

#### **COMO INVESTIGADOR PRINCIPAL:**

*El canto llano en la época de la polifonía: pervivencias, transformaciones, interacciones y transferencias entre ambos repertorios ca. 1250-1550.* Segunda Fase. Entidad financiadora: MEC, I+D. HAR2010-17398-ARTE. Duración: 2010-2013. Cuantía de la subvención: 48.500 €.

*Iconografía Musical: Catalogación y análisis de obras artísticas relacionadas con la música y las artes visuales en España.* Duración: 2010-2012. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. HAR2009-10029.

*Catálogo Descriptivo de Pliegos de Villancicos, Fase 4.* FFI2008-04007. Ministerio de Ciencia e Innovación, 2009-11. 30.000 euros.

*El teatro lírico español desde 1813 hasta el inicio de la Guerra Civil Española en 1936.* Entidad financiadora: I+D de la Comunidad de Madrid. Referencia S2007/HUM-0436. Duración: 2008-2011. Cuantía de la subvención: 211.670 €.

*La cultura sefardí en Ceuta: convivencia e interculturalidad.* Entidad financiadora: Instituto de Estudios Ceutíes. Duración: 2009-10. Nº de referencia. 338/2009. Importe: 3000 euros.

*El canto llano en la época de la polifonía: pervivencias, transformaciones, interacciones y transferencias entre ambos repertorios ca. 1250-1550.* Entidad financiadora: MEC, I+D. Referencia HUM2006-01414ARTE. Duración: 2006-2009.

*Iconografía musical: Análisis y catalogación de obras artísticas en instituciones españolas.* Duración: 2006. Entidad financiadora: Ministerio de Cultura. Ayuda de Acción y Promoción cultural (Concesión 13.6.06, Nº ref: 3926C)

*La monodía mensural en España ca. 1250-1475.* Entidad financiadora: Universidad Complutense de Madrid. Referencia PR1/06-1455-B. Duración: 2006.

*Catálogo Descriptivo de Pliegos de Villancicos, Fase 3.* Referencia: HUM2005-04379. Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2005-08. 23.000 euros.

*El pensamiento musical en la cultura española de la Generación del 98 a la Generación del 27.* Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Referencia: HUM2005-08259-C02-02/ARTE. Duración: noviembre 2005 / noviembre 2008. Importe: 14.280 euros.

*Catalogación del patrimonio iconográfico musical español.* Duración: 2005. Entidad

financiadora: Ministerio de Cultura, Plan de Ayuda de Acción y Promoción cultural (Concesión 10.5.05, Nº ref: 5218C)

*Estudio sobre la aportación bereber (Amazig) a la diversidad musical del Al-Ándalus. La dimensión melódica y rítmica de los instrumentos utilizados por los músicos bereberes (Imdyazen) del Rif, recopilación, transcripción y análisis.* Entidad financiadora: Junta de Andalucía. Entidades participantes: Universidad de Granada. Duración, desde: 2004 hasta: 2005. Nº de referencia: D041193SE98IP. Importe: 6 000 euros.

*La música lírica en España: creación, modelos y recepción entre 1881 y 1906.* Referencia: BHA2002-04252-C03-01. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Investigación, Plan Nacional de I+D. Duración: 1-XII-2002 - 30-XI-2005. Entidades participantes: Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Oviedo.

*La música tradicional en Extremadura a través de sus protagonistas.* Entidad financiadora: Proyecto I+D, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entidades participantes: Universidad de Valladolid-Universidad Complutense de Madrid. Duración: 2001-2004. Proyecto I+D: BSO2000-0957-C02-02. Importe: 12,000 euros.

*Música lírica en España (1832-1849).* Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Referencia DGES - BHA2001-1387-C02-01. Entidades participantes: Universidad Complutense / ICCMU. Duración, desde: 2001 hasta: 2004. Cuantía de la subvención: 20734,91 €.

*La ópera en España desde la Restauración a 1900. El Nacionalismo.* Referencia: PB97-0252-C03-01. Entidad financiadora: DGICYT (Dirección General de Investigación Científica y Técnica). Duración: noviembre 1998- noviembre 2001. Entidades participantes: Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Oviedo.

*Estudio de los archivos musicales eclesiásticos de Cuba.* Entidad financiadora: Instituto de Cooperación Iberoamericana. Entidades participantes: Universidad de Valladolid / Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC). Duración, desde: 1998 hasta: 2000. Importe: 3 000 000 pesetas.

*La ópera española entre la Restauración y el Nacionalismo (1875-1900)* (proyecto coordinado). Entidad financiadora: Ministerio de Cultura. DIGICY. Referencia: PB97-0252-C03-02. Duración: 1-10-1998 / 1-10-2001.

*Towards a comprehensive analytical catalogue of villancico chap-books (1998-99).* The British Academy, 1998-99. SRG APN 7983, £3.000.

*Monumentos de la música medieval monódica: himnos españoles* Entidad financiadora: Fundación Alexander von Humboldt. Duración: 1997-1999.

*El teatro lírico en la España decimonónica. La zarzuela (1830-1880). Centro y periferia.* Referencia: PB95-0916-C03-01. Entidad financiadora: DGICYT (Dirección General de Investigación Científica y Técnica). Duración: octubre 1996- noviembre 1998. Entidades participantes: Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Oviedo.

*Fuentes musicales de la Cataluña Medieval.* Entidad financiadora: Fundación TEM - Generalitat de Catalunya. Duración: 1995-1998.

*Recepción e influencia de la Primera Escuela Vienesa en la música española.* Referencia: 1996/04363. Entidad financiadora: Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Duración: 1996.

*El Teatro Musical en la España del siglo XIX: El Género Chico en Madrid (1868-1900)* Referencia: PB92-0179-C02-01. Entidad financiadora: DGICYT (Dirección General de Investigación Científica y Técnica). Duración: 4-VI-1993; 4-VI-1995. Entidades participantes: Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Oviedo.

*El Sinfonismo en la España del s. XIX: Madrid, Zona norte y las dos Castillas.* Referencia: PB90-0616-C03-01. Entidad financiadora: DGICYT (Dirección General de Investigación Científica y Técnica). Duración: septiembre 1991- septiembre 1993. Entidades participantes: Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Oviedo.

*Medición y análisis acústicos de los instrumentos de la música popular tradicional de Cuba.* Organismo: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC). Entidad financiadora: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana

(CIDMUC). Duración: 1991-1993.

*La himnodia Medieval en España*. Entidad financiadora: Ministerio de Educación. Duración: 1990-1993.

*Caracterización de la música cubana, latinoamericana y caribeña*. Organismo: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC). Entidad financiadora: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC). Duración: 1989-1992.

*La creación musical en Cuba durante la revolución cubana (1959-1980)*. Organismo: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC). Entidad financiadora: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC). Duración: 1981-1987.

*Atlas de los instrumentos de la música popular tradicional de Cuba*. Organismo: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC). Entidad financiadora: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC). Duración: 1980-1993.

### **PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO INVESTIGADOR:**

*Música, ideología y política en la cultura artística durante el franquismo (1938-1975)*. Referencia HAR2010-17968, subprograma ARTE. Entidad financiadora: Programa Nacional de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación. Duración: junio de 2010 a junio 2013.

*Música y cultura en la España del siglo XX*. Referencia: HAR2009-10865. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación, Secretaría de Estado de Investigación, Dirección General de Investigación y Subdirección General de Proyectos de Investigación. Duración: 01-I-2010 – 31-XII-2012. Entidades participantes: Université Jean Moulin Lyon 3, Universidad de la República de Uruguay, Universidad Católica de Santiago de Chile, Universidad de Alicante, Universidad de Oviedo, Universidad Complutense. Cuantía de la subvención: 44770 €.

*Ciencia y educación en los institutos madrileños de enseñanza secundaria a través de su patrimonio cultural (1837-1936)*. Entidad financiadora: Comunidad de Madrid, Actividades de I+D entre grupos de investigación. Referencia: P2007/HUM-0512. Duración: 2007-2012.

*Danza y ritual en tres comunidades iberoamericanas: México D.F. (México), Alto Alentejo (Portugal) y Extremadura España. Una muestra de intercambio histórico-cultural*. Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Entidades participantes: Universidad de Extremadura, CENIDIM, Universidad Nova de Lisboa. Duración: 2007-10. Proyecto I+D: HUM2007-66250.

*Francesco Cavalli and the Opera of the Seventeenth Century*. Distinguished Achievement Award, Ellen Rosand (Yale University), \$1.000.000. The Mellon Foundation, 2007-11.

*El mundo musical urbano en la corona de Castilla (Producción, difusión y recepción. Siglos XV al XVII): Madrid, Sevilla, Valladolid*. Referencia: HUM2006-00438. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Investigación. Duración: 30-XI-2006 – 29-XI-2009. Entidades participantes: Universidad de Valladolid, Universidad de Melbourne, Universidad Complutense. Cantidad: 1.799.173, 20 pts.

*Iconografía musical: Análisis y catalogación de obras artísticas en instituciones españolas*. Duración: 2006-2009. Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia, I+D. Nº de referencia: HUM 2006-10339.

*Música española de la postguerra a la postmodernidad: poder, identidades y diálogos con Hispanoamérica*. Referencia: HUM2006-07934. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Investigación. Duración: 30-XI-2006 – 29-XI-2009. Entidades participantes: Universidad de Oviedo, Universidad Complutense, Universidad de la República de Uruguay.

*Marco europeo y reinterpretación local: estructuras de intercambio cultural y musical entre España e Italia en el siglo XVIII*. Duración: 2006-2007. Entidad financiadora: Ministerio de Cultura. Nº de referencia: HI2005-051.

*Relaciones musicales entre España y Europa occidental en el contexto artístico-cultural durante la primera década del s. XX*. Entidad financiadora: Universidad

de Granada. Duración: octubre 2005 a noviembre 2006.

*Redes musicales: producción, circulación, recepción, consumo y asimilación de las formas de cultura musical en la España de los siglos XVII y XVIII.* Entidad financiadora: MEC, I+D. Referencia: BHA2003-07571. Duración: 2003-2006.

*Música y cultura de corte en la monarquía hispánica: de Carlos II a Carlos IV.* Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2003-05. BHA 2003-08804. 16.000 euros.

*Iconografía musical: Análisis y catalogación de obras artísticas en instituciones españolas.* Duración: 2003. Entidad financiadora: UCM / Comunidad de Madrid, PR1/03-11623.

*Images of Music - A Cultural Heritage.* Entidad financiadora: Unión Europea. Duración: 2002-2003.

*Historia de las Asociaciones Corales en España.* Entidad financiadora: Ministerio de Cultura. DIGICYT. Referencia: BHA2000-0732. Duración: 2000-2004.

*La realización escénica del espectáculo lírico. Escenografía, escenotécnica y sistemas de producción en el teatro lírico español del siglo XIX* (proyecto coordinado). Entidad financiadora: Ministerio de Cultura. DIGICYT. Referencia: BHA2000-0717-C02-02. Duración: 20-12-2000 / 20-12-2003.

*La Generación musical de 1951.* (DGE PB99 PB98 1571) Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entidades participantes: Universidad de Oviedo / Universidad Complutense. Duración: desde: 2000 hasta: 2001. Cuantía de la subvención: 800000 PTS.

*Fondos musicales religiosos de la Iglesia Católica en Cuba.* Entidad financiadora: Agencia de Cooperación Iberoamericana (AECI), Universidad de Valladolid, Oficina del Historiador de La Habana. Duración: 1-1-1998 / 12-12-2000

*Historia de las Asociaciones Corales en España.* Entidad financiadora. Ministerio de Cultura. DIGICYT. Referencia PB96-0372. Duración: 1-1-1997 / 1-1-2000

*Estudio y catalogación de los libros de coro de la catedral de Oviedo.* Entidad financiadora: Universidad de Oviedo. Duración: 1996-1997.

*Revisión y reedición de Monumenta Monodica Medii Aevi I: Hymnen 1.* Entidad financiadora: Universidades de Erlangen y Regensburg (Alemania) y editorial Bärenreiter Duración: 1993-1995.

*Patrimonio Musical de Andalucía.* Entidad financiadora: Plan Andaluz Investigación (Junta Andalucía). Duración: 1990-1993.

*Recuperación del folklora asturiano: elaboración de un cancionero tradicional* Entidad financiadora: Universidad de Oviedo. Duración: 1989.

*Estudio de las agrupaciones de la música popular tradicional de Cuba.* Organismo: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC). Entidad financiadora: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC). Duración: 1986-1996.

*Interrelaciones entre la música cubana y caribeña.* Organismo: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC), Ministerio de Cultura de la República Cooperativa de Guyana y Centro Cultural "José Martí" de la Isla de Guadalupe. Entidad financiadora: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC), Ministerio de Cultura de la República Cooperativa de Guyana y Centro Cultural "José Martí" de la Isla de Guadalupe. Duración: 1985-1990.

*La música en las áreas rurales. Líneas de desarrollo y perspectivas.* Organismo: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC), Ministerio de Cultura de la República Cooperativa de Guyana y Centro Cultural "José Martí" de la Isla de Guadalupe. Entidad financiadora: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC), Ministerio de Cultura de la República Cooperativa de Guyana y Centro Cultural "José Martí" de la Isla de Guadalupe. Duración: 1984-1985.

*Antecedentes de la cultura musical cubana. Estudio comparativo entre la cultura musical bantú de Cuba y de Angola.* Organismo: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC). Entidad financiadora: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC). Duración: 1981-1992

*Plan diagnóstico del ciclo de producción musical en Cuba.* Organismo: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC). Entidad financiadora: Ministerio de Cultura de Cuba, Centro de

Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC). Duración: 1980-1981.

**PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**

*Creación y desarrollo de materiales didácticos multimedia para la enseñanza de la Historia de la Música.* Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 55. Importe: 3300 €. Entidad financiadora: Universidad Complutense. 2010-11.

*Textos didácticos de Historia y Teoría de la Música.* Proyecto de Innovación Educativa. Importe: 9000 €. Entidad financiadora: Universidad Complutense. 2004-2005.

*Realización de una fonoteca musical en el campus virtual para estudiantes y profesores de música.* Proyectos de innovación y mejora de la calidad docente nº 635. Universidad Complutense. Duración: 2007. Cuantía de la subvención: 2600 €.

*Antología de textos de estética musical.* Entidad financiadora: Junta de Castilla y León. Duración: 1-1-1998 / 1-1-1999.

## ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6\_2-otrosrecursoshumanos.pdf

HASH MD5 : 6bd001072310e36fc38e30417de3fee1

Tamaño : 24981

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R



## PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

El personal de apoyo específico al Grado está compuesto por las Secretaría Administrativa del Departamento, el personal de Administración vinculado al Vicedecanato de Grado y Posgrado y el personal administrativo encargado de la gestión de los grados de la Secretaría de estudiantes del Centro, así como el personal de la Biblioteca, particularmente las personas encargadas del área de investigación y apoyo a la docencia.

<b>PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO</b>	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
CON NIVEL 26	1
CON NIVEL 22	4
CON NIVEL 21	1
CON NIVEL 20	8
CON NIVEL 18	1
PUESTOS BASE	8
SECRETARIA DIRECCIÓN	2
<b>J.NEG.GEST.ADMTIVA.DPTOS</b>	<b>13</b>

<b>BIBLIOTECA</b>	
CON J-P.	8
PUESTOS BASE BIBLIOTECA	23
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>69</b>

<b>PUESTOS DE PERSONAL LABORAL</b>	
CON NIVEL C1	5
CON NIVEL C2	1
CON NIVEL C3	14
CON NIVEL D2	5
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>25</b>

## FACULTAD DE EDUCACIÓN: PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Administrativos 54
- Laboral 36

<b>Laboral</b>	<b>Mañana</b>	<b>Tarde</b>
Aula de informática	3	3
Laboratorio de Medios Audiovisuales	6	2
Laboratorio de Ciencias Experimentales	8	6
Servicios Generales	8	6

## ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7\_1-recursosjustificación.pdf

HASH MD5 : cbf53f54a30802a31a6b7265fa617da4

Tamaño : 85323

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Las instalaciones de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense están adaptadas para su utilización por las personas discapacitadas, existen aulas adaptadas para la accesibilidad de las personas con problemas de movilidad, garantizando que puedan cursar sus estudios en todos los cursos del plan de estudios. Desde el Decanato se arbitran las medidas pertinentes para que todo estudiante con algún tipo de discapacidad pueda seguir sus estudios en el Centro.

#### RELACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS DISPONIBLES EN LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

##### RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

<b>TABLA</b>	<b>Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos*</b>
--------------	--

SIGNIFICADO DE LA TABLA	Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas.		
Tipología de espacios de trabajo	Nº espacios	Capacidad media	Grado de ocupación (horas ocupación* / horas lectivas*) x 100
Aulas Anfiteatro	8	121	85%
Aulas Sala asientos fijos	28	107	90%
Otros tipos (especificar) Sala de asientos móviles	3	22	45%
Otros tipos (especificar) Salón de Actos	1	182	95%
Otros tipos (especificar) Salón de Grados	1	85	95%

Otras infraestructuras	Número de puestos	Capacidad media	Grado de ocupación (horas ocupación* / horas lectivas*) x 100
Laboratorios	2	20	50%
Talleres			
Espacios Experimentales	4	25	80%
Salas de estudio			
Sala de ordenadores	5	33	100%
Otras (Museo)	1	20	40%

<b>INDICADOR</b>	<b>Media de alumnos por grupo</b>
------------------	-----------------------------------

<b>INDICADOR</b>	<b>Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	Es la relación entre el número de puestos en salas de ordenadores y número total de conexiones a red (excluidas las anteriores) y el número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados. Se entiende por puesto el PC o terminal de salas de libre acceso, de biblioteca, y se excluyen los situados en despachos y destinados a la gestión de la institución.	
		X
Número total de puestos en sala/s de ordenadores + número total de conexiones a red (excluidas las anteriores)*		162+WIFI en todo el Centro
Número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados		3.244

En el caso de que existieran conexiones WIFI o similares especificar el coeficiente de simultaneidad

Dependiendo de la tipología del Centro, modelo departamental o modelo tradicional, el número de alumnos por puesto debe hacerse utilizando el número de alumnos de todas las titulaciones que comparten Centro o el de la titulación de análisis, respectivamente

<b>TABLA</b>	<b>Descripción de la biblioteca y salas de lectura</b>		
<b>Puestos de lectura</b>	<b>Superficie</b>	<b>Puntos de consulta de catálogo</b>	<b>Puntos de consulta de bases de información</b>
973	5.300m2	19	19 ordenadores fijos 4 portátiles + WI-FI en toda la Biblioteca

<b>INDICADOR Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.</b>
	X
Número de puntos de lectura en la biblioteca	973
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	3.244

\* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

<b>INDICADOR</b>	<b>Fondos bibliográficos</b>			
	<b>Cursos académicos</b>			
	<b>x-3</b>	<b>x-2</b>	<b>x-1</b>	<b>X</b>
<b>Número total de ejemplares</b>	<b>332.081</b>	<b>342.772</b>	<b>360.249</b>	<b>366.281</b>
Monografías	303.118	312.605	326.015	330.893
Revistas (Títulos)	3.131	3.165	3.200	3.276
DVDs	383	902	1.732	1.927
CD-Roms	684	909	919	962
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
Material cartográfico	19.072	19.172	19.312	19.643

Publicaciones electrónicas (Incluye Revistas electrónicas, Tesis digitalizadas, libros electrónicos y Bases de Datos)	850	1.320	2.234	2.647
<b>Nuevas adquisiciones (total)</b>	<b>27.968</b>	<b>10.628</b>	<b>8.505</b>	<b>5.541</b>
Monografías	11.730	9.424	6.672	4.808
DVDs	151	519	830	196
CD-Rom	125	225	10	33
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
Material cartográfico	1.272	100	140	331
Revistas	31	34	35	76
Publicaciones electrónicas(1)				
Bases de datos (1)				
<b>Total suscripciones vivas</b>	<b>1.823</b>	<b>1.879</b>	<b>1.904</b>	<b>2.355</b>
Publicaciones electrónicas (Revistas electrónicas y Bases de datos) (1)				381
Revistas	1.823	1.879	1.904	1.974

No podemos proporcionar este dato porque las suscripciones se hacen de forma centralizada a través de los Servicios Centrales de la Biblioteca de la Universidad Complutense y no tienen el desglose por centro.

<b>INDICADOR</b>	<b>Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información</b>			
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.</b>			
	<b>x-3</b>	<b>x-2</b>	<b>x-1</b>	<b>X</b>
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	6.065	6.324	5.989	4.526
Número de títulos recomendados	2.730	2.846	2.595	2.037

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

<b>TABLA</b>	<b>Descripción de la Fonoteca</b>		
<b>Puestos de lectura</b>	<b>Superficie</b>	<b>Puntos de consulta de catálogo</b>	<b>Puntos de consulta de bases de información</b>
10	160m2	2	2
<b>INDICADOR</b>	<b>Disponibilidad de puntos de lectura en la Fonoteca</b>		
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa</b>		
Número de puntos de lectura en la Fonoteca	10		
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	3.244		

\* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos

será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR		Fondos bibliográficos (Fonoteca)			
		Cursos académicos			
		x-3	x-2	x-1	X
<b>Número total de ejemplares</b>		<b>6.076</b>	<b>6.921</b>	<b>8.569</b>	<b>8.860</b>
Grabaciones sonoras		5.693	6.019	6.837	6.933
DVDs		383	902	1.732	1.927
<b>Nuevas adquisiciones</b>		<b>827</b>	<b>845</b>	<b>1.648</b>	<b>293</b>
Grabaciones sonoras		675	326	818	97
DVDs		151	519	830	196
INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información				
DEFINICIÓN	<b>Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.</b>				
		x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF		675	326	818	97
Número de títulos recomendados		608	294	737	88

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA	Descripción de la Cartoteca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
283.244	160m2	2	2
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Cartoteca		
DEFINICIÓN	<b>Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Cartoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa</b>		
Número de puntos de lectura en la Cartoteca			28
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*			3.244

\* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR		Fondos bibliográficos (Cartoteca)			
		Cursos académicos			
		x-3	x-2	x-1	X
<b>Número total de ejemplares</b>		<b>19.072</b>	<b>19.172</b>	<b>19.312</b>	<b>19.643</b>
Material cartográfico		19.072	19.172	19.312	19.643

<b>Nuevas adquisiciones</b>	<b>1.272</b>	<b>100</b>	<b>140</b>	<b>331</b>
Material cartográfico	1.272	100	140	331
<b>INDICADOR</b>	<b>Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información (Cartoteca)</b>			
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.</b>			
	<b>x-3</b>	<b>x-2</b>	<b>x-1</b>	<b>X</b>
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	675	326	818	97
Número de títulos recomendados	608	294	737	88

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

<b>TABLA</b>	<b>Descripción de la Mediateca</b>		
<b>Puestos de lectura</b>	<b>Superficie</b>	<b>Puntos de consulta de catálogo</b>	<b>Puntos de consulta de bases de información</b>
42	160m2	0	13
<b>INDICADOR</b>	<b>Disponibilidad de puntos de lectura en la Mediateca</b>		
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa</b>		
Número de puntos de lectura en la Mediateca	42		
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	3.244		

\* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

<b>INDICADOR</b>	<b>Fondos bibliográficos (Mediateca)</b>			
	<b>Cursos académicos</b>			
	<b>x-3</b>	<b>x-2</b>	<b>x-1</b>	<b>X</b>
<b>Número total de ejemplares</b>	<b>684</b>	<b>909</b>	<b>919</b>	<b>962</b>
CD-Rom	684	909	919	962
<b>Nuevas adquisiciones</b>	<b>125</b>	<b>225</b>	<b>10</b>	<b>33</b>
CD-Rom	125	225	10	33
<b>INDICADOR</b>	<b>Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información</b>			
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.</b>			
	<b>x-3</b>	<b>x-2</b>	<b>x-1</b>	<b>X</b>
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	125	225	10	33
Número de títulos recomendados	119	214	10	33

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo.

## RELACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS DISPONIBLES EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Los recursos materiales de los que consta este centro se han considerado globalmente ya que son los espacios en los cuales se desarrollaran las titulaciones que imparta la facultad de educación, cabe destacar que estos recursos estarán disponibles en horario lectivo de 8:30 a. m a 21:30 p.m.

Descripción de recursos:

<b>TABLA</b>		Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos*	
<b>SIGNIFICADO DE LA TABLA</b>		Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas.	
<b>Tipología de espacios de trabajo</b>	<b>Nº espacios</b>	<b>Capacidad media</b>	<b>Grado de ocupación</b> (horas ocupación* / horas lectivas*) X 100
Anfiteatro	1	260	50%
Sala grados	1	49	70%
Sala juntas	1		60%
Sala reuniones	1		
Aulas asientos fijos	17	95	80%
Aula asientos movibles	23	90	80%
<b>Otras infraestructuras</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Capacidad media</b>	<b>Grado de ocupación</b> (horas ocupación* / horas lectivas*) X 100
Laboratorios	8	55	80%
Talleres	2	65	80%
Espacios Experimentales			
Salas de estudio			
Salas de ordenadores	3	70	100%
Espacios de custodia de materiales y trabajos			
Infraestructuras de los centros colaboradores y asistenciales			
GIMNASIO	1	100	70%
AULAS DE MÚSICA	2	100	70%
<b>INDICADOR</b>	<b>Media de alumnos por grupo</b>		90

La biblioteca de la Facultad de Educación para el curso académico 2008/2009 se ha visto ampliada en un edificio anejo, aumentando la disponibilidad tanto de recursos como de puntos de consulta y lectura:

<b>INDICADOR</b>	<b>Fondos bibliográficos</b>			
	<b>Cursos académicos</b>			
	<b>x-3</b>	<b>x-2</b>	<b>x-1</b>	<b>X</b>
<b>Número total de ejemplares</b>				
Monografías				154.721
Revistas				1.440
Publicaciones electrónicas				Mat. No librario 832
Bases de datos				En red Complutense
<b>Nuevas adquisiciones</b>				
Monografías				2.678
Revistas				8
Publicaciones electrónicas				



Bases de datos				
<b>Total suscripciones vivas</b>				
Publicaciones electrónicas				
Revistas				458
Bases de datos				

  

<b>INDICADOR</b>	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información
<b>DEFINICIÓN</b>	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.

  

	<b>x-3</b>	<b>x-2</b>	<b>x-1</b>	<b>X</b>
Nº de títulos recomendados* disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	99 %			

\* Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

  

<b>TABLA</b>	<b>Descripción de la biblioteca y salas de lectura</b>		
<b>Puestos de lectura</b>	<b>Superficie</b>	<b>Puntos de consulta de catálogo</b>	<b>Puntos de consulta de bases de información</b>
<b>212</b>	2.824	5	18

  

<b>INDICADOR</b>	Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca
<b>DEFINICIÓN</b>	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.

  

	<b>X</b>
Número de puntos de lectura en la biblioteca	212
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	6.272

\* En el caso de que la Biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

## 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Es compromiso de las Facultades mantener su política de adaptación progresiva de sus instalaciones, tal y como se ha hecho en años anteriores, a las nuevas tecnologías, así como su mantenimiento. Asimismo, está previsto ir modificando de forma progresiva el mobiliario de las aulas para adaptarlas a las nuevas exigencias docentes propias de los créditos ECTS. Por supuesto, seguir manteniendo y ampliando nuestra Biblioteca que constituye uno de los pilares fundamentales de los Centros. En el proceso de adaptación de los espacios y recursos del Centro para garantizar la accesibilidad de las personas discapacitadas está previsto un plan de obras a que contempla entre otras actuaciones ampliar los servicios adaptados a las personas discapacitadas, con la creación de nuevos servicios que ampliarán notablemente los actualmente existentes en los Centros.

## ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8\_1-justificacióndelosindicadores.pdf

HASH MD5 : 3f6e3b30aa5248ff0c7f60b3883c0adb

Tamaño : 21210

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## 8. 1. Justificación de los indicadores propuestos.

El Grado en Musicología es de nueva implantación y por ello tan sólo nos podemos mover en indicadores referidos a la anterior Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música (de segundo ciclo) para justificar nuestro nivel de calidad estimado. En dicha licenciatura la tasa de graduación del periodo 2003-2006 ha sido del 34.78%; la tasa media de abandono del periodo 2003-2006 ha sido del 29.44% y la tasa media de eficiencia del periodo 2003-2006 ha sido del 83.72%. En 2006, último año del que se disponen datos, las tasas han sido: tasa de graduación: 29.97; tasa de abandono: 28,01, y tasa de eficiencia 85,19.

Estas cifras se justifican, según los estudios de "Inserción Laboral de los Titulados de la Universidad Complutense de Madrid. Fase VII" (2008) realizados por el Consejo Social de la UCM, por el hecho de que los estudiantes (con una media de edad de 29,75 años) tardan en obtener el título porque el 71% de ellos está trabajando mientras realiza estos estudios. Estas dos razones, muy relacionadas, se deben también a que se trata de una licenciatura de segundo ciclo, que obliga a realizar otros estudios previos a las personas que quieren realizarla. De hecho, muchos tienen que cursar además 42 créditos adicionales de Complementos de Formación. Este problema de la Licenciatura se subsanará con el futuro Grado al que se podrá acceder desde el Bachillerato.

La licenciatura de segundo ciclo de Historia y Ciencias de la Música ha demostrado ser una titulación con una altísima tasa de inserción laboral, pues el 100% de los titulados encuentran empleo como máximo a los tres meses de empezar a buscarlo y estos empleos están muy relacionados con sus estudios (un 70% marca un nivel de relación superior a 8 en una escala de 0 a 10), y el 91% trabajan como musicólogos. Con la experiencia de estos buenos resultados en la Licenciatura se han realizado mejoras en el plan de estudios del Grado en Musicología, que, junto con las nuevas metodologías que se apliquen, contribuirán a elevar la tasa de graduación por encima del 50%.

El estudio de inserción laboral incluido como anexo en el Libro Blanco del título de Grado en Historia y Ciencias de la Música (ANECA, pp. 207-226) realizado en las universidades españolas que impartían la licenciatura en Historia y Ciencias de la Música, daba los siguientes resultados en 2002:

- **Universidad de Oviedo:** los egresados encuestados pertenecientes a las promociones entre 1993-1998 se encuentran insertos, en su totalidad en el mercado laboral; y un 13,33 % de los egresados entre 1999-2002 se encuentra sin empleo. El 91,8 % valora positivamente la importancia de su formación académica para la obtención de su puesto laboral.
  - **Universidad de Salamanca:** tienen ocupación laboral el 90,7 %
  - **Universidad de Granada:** tienen ocupación laboral el 98,75 % de los egresados entre 1992 y 2002.
  - **Universidad de Valladolid:** tienen ocupación laboral el 98,3 % de los egresados entre 1996 y 2002.
  - **Universidad Autónoma de Barcelona:** el 80 % manifestó la facilidad que su formación había ofrecido para situarse en el mercado laboral, de los egresados entre 1999 y 2002.
- Todos estos datos nos muestran una alta inserción laboral, así como una adecuación entre la formación recibida y las salidas profesionales, en todas las universidades con dicha licenciatura a nivel nacional.

## ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : CRONOGRAMA IMPLANTACIÓN.pdf

HASH MD5 : 6b3b0a4859c0bd0eacd8120cd689b330

Tamaño : 5691

BO  
R  
D  
O  
R

PRIMER CURSO	2011-2012
SEGUNDO CURSO	2012-2013
TERCER CURSO	2013-2014
CUARTO CURSO	2014-2015

## ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : BOUC\_Delegacion\_Firma.pdf

HASH MD5 : b2ea0385fe903e68668068b761ddff39

Tamaño : 49866

BOUC DELEGACION FIRMA

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

### **I.1. RECTOR**

#### **DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**

**Decreto Rectoral 52/2007, de 2 de julio, de delimitación de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense, de delegación de competencias en órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades y en el art. 67 de los Estatutos de la Universidad Complutense, la facultad de crear los Vicerrectorados es competencia del Rector.

Después de la experiencia acumulada desde junio de 2003, se procede a una reordenación de los Vicerrectorados y de las competencias que ejercen por delegación otros órganos de la Universidad, al objeto de lograr una mayor agilidad, eficacia y coordinación en la gestión universitaria, al tiempo que facilitar el cumplimiento de los fines institucionales encomendados al Rector y para servir adecuadamente a las necesidades de la Universidad Complutense. Es, asimismo, una necesidad para cumplir con las nuevas necesidades que han ido apareciendo, para dar adecuada respuesta a las inquietudes de la comunidad universitaria y proporcionar el mejor cumplimiento del programa electoral.

Con esta misma finalidad se procede, asimismo, a completar el marco normativo mediante la delegación de algunas competencias al Secretario General y al Gerente, que complementan las que son de titularidad propia de acuerdo con los Estatutos de la Universidad.

Además, es necesario precisar las previsiones de suplencia tanto del Rector como de los titulares de los diversos Vicerrectorados a que se refiere, con carácter general, el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Por ello, en el marco del art. 11 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que impone la delimitación de las competencias y la forma de integración en la Administración Pública para la creación de un órgano administrativa, y del art. 13, que obliga a la publicación de las delegaciones de competencias, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

#### **Art. 1. Vicerrectorados**

La Universidad Complutense de Madrid tiene los siguientes Vicerrectorados,

dependientes directamente del Rector:

- a) Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado
- b) Vicerrectorado de Gestión Económica
- c) Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias
- d) Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior
- e) Vicerrectorado de Investigación y Política Científica
- f) Vicerrectorado de Estudiantes
- g) Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones
- h) Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación
- i) Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia
- j) Vicerrectorado de Departamentos y Centros
- k) Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social
- l) Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
- m) Vicerrectorado de Infraestructuras.

Los Vicerrectorados se integran en el Consejo de Dirección, junto con los demás componentes que marca la normativa aplicable.

Las resoluciones administrativas adoptadas en uso de la presente delegación de competencias indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Los Vicerrectorados estarán dotados de los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

## **Artículo 2. Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado**

El Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión Permanente delegada del Consejo de Gobierno.
- b) La Presidencia de la Comisión Académica, delegada del Consejo de Gobierno.
- c) La coordinación del Consejo de Dirección.
- d) La coordinación del Consejo de Dirección con los Decanos y Directores de Escuelas Universitarias.
- e) La relación entre el Consejo de Dirección y los órganos de representación del personal docente e investigador.
- f) Configurar y desarrollar la política de profesorado de la Universidad Complutense
- g) El otorgamiento de permisos y licencias, así como la ejecución de los aspectos del régimen jurídico del profesorado, tales como situaciones administrativas, régimen académico, retributivo y disciplinario del Personal Docente e Investigador.



- h) La presentación de propuestas para la baremación de méritos en materia docente, de investigación y de gestión, en el marco de la normativa aplicable.
- i) La propuesta de criterios sobre el otorgamiento de venias docentes, para su aprobación por los órganos correspondientes de la Universidad.
- j) La elaboración y propuesta para su aprobación por los órganos competentes de criterios de cómputo a efectos docentes de las labores de investigación y de gestión.
- k) La elaboración y propuesta para su aprobación de mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado; todo lo cual, sin perjuicio de las competencias del Servicio de Inspección, recogido en el art. 153 de los Estatutos.
- l) El establecimiento de líneas generales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- m) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación con la política académica y de profesorado.

Se excluye expresamente de esta delegación: la imposición de sanciones disciplinarias al profesorado.

### **Artículo 3. Vicerrectorado de Gestión Económica**

El Vicerrectorado de Gestión Económica ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión Económica delegada del Consejo de Gobierno.
- b) La supervisión del área económica de la Universidad en colaboración con el Gerente.
- c) El estudio y valoración de los contratos programa.
- d) Aprobar los gastos, autorizar su compromiso y liquidación y ordenar los correspondientes pagos, en concurrencia con el Gerente de la Universidad.
- e) Proponer al Consejo de Gobierno las directrices a que haya de ajustarse la elaboración del anteproyecto de presupuesto, a propuesta del Gerente de la Universidad.
- f) Ejercer las competencias que, en materia de autorización de contratos a los que hace referencia el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y 173 de los Estatutos de la Universidad, prevé el artículo 174 de estos últimos.
- g) El servicio de gestión de residencias de profesores y de otros miembros de la comunidad universitaria.
- h) Cualesquiera otras facultades económico-financieras atribuidas originariamente al Rector, salvo las que correspondan al Gerente de la Universidad por delegación de aquel.
- i) Aprobación de las modificaciones presupuestarias, en aquellas materias que sean de competencia del Rector.
- j) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación con las materias de este Vicerrectorado.

#### **Artículo 4. Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias**

El Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión de Doctorado.
- b) El apoyo a los Departamentos y los centros para el desarrollo de los programas de doctorado.
- c) La elaboración de la propuesta de oferta de titulaciones conjuntas de la Universidad Complutense de Madrid con otras Universidades nacionales y extranjeras, en colaboración, en este último caso, con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- d) La programación docente de los estudios actuales de licenciatura y diplomatura.
- e) La programación docente de los estudios universitarios oficiales de doctorado.
- f) Los Títulos académicos oficiales.
- g) La convalidación y reconocimiento de estudios oficiales, salvo aquellos que se refieran a enseñanzas adaptadas al espacio europeo de educación superior.
- h) La articulación de las conversiones de los títulos de postgrado.
- i) La planificación y dirección de la política de Formación Continua.
- j) La elaboración de propuestas de cursos de formación por demanda de empresas o instituciones.
- k) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en el ámbito de las materias anteriormente relacionadas.

Se excluye expresamente de esta delegación: la expedición de títulos académicos oficiales.

#### **Artículo 5. Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior**

El Vicerrectorado del Espacio Europeo de Educación Superior asume por delegación las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión de Estudios.
- b) La coordinación y dirección de la política universitaria en relación con el Espacio Europeo de Educación Superior.
- c) En colaboración con los centros, la preparación, implantación y seguimiento de la implantación de nuevos planes de estudios adaptados al espacio europeo de educación superior.
- d) En colaboración con los centros, la preparación, implantación y seguimiento de la implantación de los títulos de postgrado al espacio europeo de educación superior.
- e) La convalidación y reconocimiento de estudios oficiales adaptados al espacio europeo de educación superior.
- f) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

## **Artículo 6. Vicerrectorado de Investigación y Política Científica**

El Vicerrectorado de Investigación y Política Científica ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La propuesta y seguimiento de la ejecución de la política de investigación.
- b) La propuesta de planes de investigación propios, anuales o plurianuales, así como la financiación de los mismos.
- c) La autorización de programas propios de becas, bolsas de viaje y otras ayudas personales para la formación de investigadores, estancias y desplazamientos de profesores, ayudantes y becarios en otros centros y cuantas actividades se consideren de interés.
- d) Suscribir los contratos previstos en el artículo 174.2 de los Estatutos de la Universidad.
- e) Autorizar y solicitar la inscripción y registro de patentes, prototipos y restantes modalidades de la propiedad industrial.
- f) Las decisiones sobre infraestructura, dotaciones o investigación en relación con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.
- g) La firma de contratos de investigación con la Unión Europea dentro de los sucesivos programas marco de la misma.
- h) La firma de convenios de Investigación.
- i) El desarrollo de la política de relaciones con las empresas y otras instituciones en materia de programas y proyectos de investigación, prestaciones de servicios de carácter científico y la transferencia de los resultados de la investigación.
- j) Las relaciones con el Parque Científico de Madrid.
- k) La propuesta de creación y supresión de Centros de Asistencia a la Investigación, así como el seguimiento de sus actividades científicas.
- l) La dirección de la política bibliotecaria, potenciando y mejorando los servicios bibliotecarios de la Universidad Complutense.
- m) La optimización del servicio bibliotecario de la Universidad Complutense.
- n) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

## **Artículo 7. Vicerrectorado de Estudiantes**

El Vicerrectorado de Estudiantes ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La orientación, el acceso, permanencia y gestión académica en relación con el expediente académico de los estudiantes.
- b) El fomento de la participación estudiantil en los órganos de gobierno de la Universidad y las relaciones con los órganos de representación de los estudiantes.
- c) Las relaciones con las Asociaciones de Estudiantes y el establecimiento de una política de fomento de este tipo de asociaciones.

- d) Coordinación de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios y de los procesos de admisión de estudiantes.
- e) Las relativas a la Oficina Complutense del Emprendedor, que dependerá orgánicamente de este Vicerrectorado.
- f) La configuración de una política para los discapacitados y la supervisión de la actividad de la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad.
- g) La articulación de una política que permita la inserción laboral de los estudiantes y egresados de la Universidad Complutense.
- h) La supervisión del Centro de Orientación e Información de Empleo y, en general, las actuaciones encaminadas a favorecer los procesos de inserción laboral de los estudiantes, tales como la firma de convenios con personas o entidades públicas o privadas.
- i) Las becas de prácticas en empresas y, en general, la configuración de programas específicos para la orientación laboral.
- j) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

Del Vicerrectorado de Estudiantes dependerá:

- a) El Centro de Orientación e Información de Empleo.
- b) La Oficina Complutense del Emprendedor.
- c) La Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad.

### **Artículo 8. Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones**

El Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La dirección del Consejo Asesor de Tecnologías de la Información.
- b) La implantación y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en la Universidad Complutense necesaria para la docencia, la investigación y la gestión.
- c) La elaboración, mantenimiento y gestión de la web institucional de la Universidad Complutense, fomentando las políticas de divulgación dentro y fuera de la Universidad a través de este medio.
- d) La coordinación y supervisión de las actividades y estructuras relacionadas con el Campus Virtual.
- e) La dirección de la política informática, potenciando y mejorando los servicios de la Universidad Complutense.
- f) La coordinación y supervisión de las actividades y estructuras relacionadas con los Cursos de Formación en Informática
- g) La optimización de los servicios informáticos y de comunicaciones de la Universidad Complutense.
- h) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

### **Artículo 9. Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación**

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) Las relaciones de la Universidad Complutense de Madrid con organizaciones públicas y privadas en todo el territorio nacional.
- b) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios, salvo en el supuesto de que tales competencias estén atribuidas a otro Vicerrectorado por razón de la materia.
- c) Relaciones interuniversitarias en el ámbito de la Comunidad de Madrid, otras Comunidades Autónomas, así como con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- d) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios para acciones de Cooperación.
- e) Las relaciones con la Agencia Española de Cooperación Internacional y demás organismos públicos de cooperación al desarrollo.
- f) Las de supervisión de la Escuela Complutense Latinoamericana.
- g) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

### **Artículo 10. Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia**

El Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) Supervisión del desarrollo de la docencia.
- b) Implantación de políticas de evaluación de la calidad docente.
- c) Supervisión de la acreditación de la docencia y las titulaciones.
- d) Articulación de políticas de estímulo en materia de innovación educativa.
- e) Puesta en marcha de medidas de formación del profesorado.
- f) La Coordinación entre el Consejo de Dirección y el Instituto de Ciencias de la Educación.
- g) La supervisión de la Escuela Complutense de Verano.
- h) La supervisión del Centro Superior de Idiomas Modernos, que dependerá orgánicamente de este Vicerrectorado, y, en particular, a través suyo la organización de cursos dirigidos a la enseñanza de lenguas extranjeras, así como la organización y desarrollo de las unidades de traducción.
- i) La gestión de las becas de estudio para el grado universitario.
- j) La coordinación y supervisión de las actividades y estructuras relacionadas con la enseñanza del castellano como lengua extranjera y que se desarrollen en España.

### **Artículo 11. Vicerrectorado de Departamentos y Centros**

El Vicerrectorado de Departamentos y Centros ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) El nombramiento y cese de los Directores de los Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y demás centros de la Universidad, salvo los Decanos y Directores de Escuelas Universitarias.
- b) La propuesta de creación y supresión de Departamentos Universitarios, Institutos Universitarios de Investigación y demás centros de la Universidad, salvo los Centros de Apoyo a la Investigación.
- c) El seguimiento de las actividades de los Institutos de Investigación adscritos a la Universidad Complutense de Madrid.
- d) La coordinación de las relaciones de la Universidad con los Centros adscritos.
- e) La coordinación de los procesos electorales en Departamentos y en Institutos Universitarios.
- f) Las Escuelas de Especialización Profesional, el Hospital Clínico Veterinario, las Clínicas Universitarias y los Hospitales Universitarios y Asociados.
- g) Otorgar las venias docentes del profesorado de los Centros de enseñanza universitaria adscritos a la Universidad Complutense de Madrid.
- h) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de Departamentos y Centros, siempre que no hayan sido atribuidas a otro Vicerrectorado por razón de la materia.

Se excluye expresamente de esta delegación: la firma de convenios de adscripción.

### **Artículo 12. Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social**

El Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La configuración de una política cultural, deportiva y de prestaciones sociales en el marco de la Universidad.
- b) La supervisión del Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- c) Los Museos y el Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad Complutense.
- d) La configuración de una política para la igualdad de género y, en concreto, la supervisión de la Oficina de Igualdad de Género.
- e) La configuración de una política de prestaciones sociales a los miembros de la comunidad universitaria
- f) Las actividades culturales y deportivas que se desarrollen por la comunidad universitaria.
- g) La coordinación y dirección de las relaciones culturales con las Instituciones públicas y privadas
- h) La promoción de la creación y desarrollo de foros de debate sobre temas sociales y culturales.

- i) Las relativas a la Universidad para los Mayores y, en general, la colaboración con distintas asociaciones para la promoción de actividades académicas y extraacadémicas dirigidas a este colectivo.
- j) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de Cultura, Deporte y Política Social.

Del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social dependerán:

- a) El Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- b) La Oficina para la Igualdad de Género.

### **Artículo 13. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales**

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La configuración de la política de relaciones internacionales de la Universidad.
- b) Las relaciones del Consejo de Dirección con los centros de la Universidad Complutense en el exterior.
- c) El establecimiento de relaciones académicas, culturales o científicas con Instituciones extranjeras y desarrollo de programas internacionales de cooperación académica y científica.
- d) La coordinación de actividades para la enseñanza del castellano en el extranjero.
- e) La preparación, firma, seguimiento y ejecución de convenios en materia de relaciones internacionales.
- f) El seguimiento de las actividades relativas a educación superior que se desarrollen en foros nacionales e internacionales
- g) La articulación de programas de acogida para estudiantes extranjeros.
- h) La gestión de los programas de movilidad y el apoyo a los estudiantes y profesores visitantes.
- i) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de relaciones internacionales, incluida la representación de la Universidad Complutense de Madrid, siempre que no resulte obligada la intervención del Rector por la naturaleza de dicha representación.

### **Art. 14. Vicerrectorado de Infraestructuras**

El Vicerrectorado de Infraestructuras ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La formulación de la política de infraestructuras.
- b) La iniciativa compartida con la Gerencia en la realización y seguimiento de convenios sobre infraestructuras.
- c) Seguimiento de la tramitación y ejecución de las grandes obras en concurrencia de la Gerencia.

- d) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

### **Artículo 15. Secretaría General.**

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Secretaría General ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La presidencia de la Comisión de Reglamentos, delegada del Consejo de Gobierno.
- b) La representación judicial y administrativa en toda clase de negocios y actos jurídicos.
- c) La solicitud de dictámenes de naturaleza jurídica a personas físicas o jurídicas.
- d) La dirección y coordinación del Archivo histórico.
- e) La dirección de la política en relación con la protección de datos personales.
- f) Cuantas otras funciones le delegue puntualmente el Rector en los asuntos que considere pertinente y que no sean competencia de otro miembro del Consejo de Dirección.

Las resoluciones administrativas adoptadas en uso de la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

### **Art. 16. Gerencia**

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Gerencia ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) Cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de contratación administrativa, sin más límites que los que pudiera imponer la normativa aplicable a esta materia.
- b) Aprobar los gastos, autorizar su compromiso y liquidación y ordenar los correspondientes pagos, en concurrencia con el Vicerrectorado de Gestión Económica.
- c) Elaboración de una propuesta de saneamiento económico de la Universidad y la ejecución de una política que permita la consecución de nuevas fuentes de financiación.
- d) La introducción de mecanismos de mejora de los sistemas de información de apoyo a la gestión académica y administrativa.
- e) La participación en las negociaciones que se lleven a cabo con los órganos de representación del personal de administración y servicios, de acuerdo con las instrucciones que el Rector le confiera.
- f) La presidencia de la Comisión de Seguimiento de la Relación de Puestos de Trabajo.
- g) Las acciones formativas del personal de Administración y Servicios.



- h) Las relativas al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo, que dependerá orgánicamente de la Gerencia.
- i) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación con el Personal de Administración y Servicios, contenidas en la Ley Orgánica de Universidades, en el Estatuto Básico del Empleado Público, así como en los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y las disposiciones complementarias concordantes y de desarrollo de las mismas.

Se excluye expresamente de esta delegación: la imposición de sanciones disciplinarias al Personal de Administración y Servicios.

Las resoluciones administrativas adoptadas en uso de la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

#### **Art. 17. Director del Gabinete del Rector**

El Director del Gabinete del Rector ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) Cuantas funciones de asistencia, asesoramiento, informe o estudio le sean encomendadas por el Rector.
- b) La coordinación de las reuniones del equipo rectoral, sin perjuicio de las funciones del Secretario del Consejo de Dirección.
- c) Coordinar con la Casa de Su Majestad el Rey, Órganos constitucionales, el Gobierno del Estado y de las Comunidades Autónomas, entidades que componen la Administración Local y Embajadas, las visitas, actos o viajes oficiales y de trabajo del Rector.
- d) La comunicación externa y la relación con los medios de comunicación en coordinación con el Gabinete de Prensa.
- e) La comunicación interna y la elaboración de estudios e informes en concurrencia con el Departamento de Estudios e Imagen Corporativa.
- f) Cuantas otras funciones le delegue puntualmente el Rector en los asuntos que considere pertinente y que no sean competencia de algún miembro del Consejo de Dirección.

#### **Art. 18. Extensión a otras entidades y órganos colegiados**

En su respectivo ámbito funcional los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente desempeñarán los cargos, puestos o vocalías en los órganos colegiados o entidades, para los que resulte llamado el Rector por las normas de funcionamiento de los mismos, siempre que estas disposiciones no prohíban la delegación de la presencia del Rector.

En todo caso, el Rector se reserva la facultad de personarse por sí y preferentemente en los órganos o entidades que considere oportuno, bien con

carácter permanente o bien por las sesiones que así lo exijan.

### **Art. 19. Ausencia del Rector**

Con carácter general, en los casos de ausencia, enfermedad, abstención o recusación del Rector, le sustituirá el titular del Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado. En casos de ausencia, asimismo, del titular de este Vicerrectorado, le sustituirá el titular del Vicerrectorado que le siga de acuerdo con el orden recogido en el artículo 1.

### **Art. 20. Ausencia de los Vicerrectores**

En el caso de ausencia o enfermedad de los Vicerrectores, se sustituirán del siguiente modo:

- Vicerrectorado de Gestión Económica, por el Gerente.
- Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social, por el Secretario General
- Vicerrectorado de Departamentos y Centros, por el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado
- Vicerrectorado de Estudiantes por el Vicerrectorado de Doctorado, y Titulaciones Propias.
- Vicerrectorado de Doctorado, y Titulaciones Propias por el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior
- Vicerrectorado de Infraestructuras por el Vicerrectorado de Gestión Económica.
- Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior, por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica
- Vicerrectorado de Investigación y Política Científica por el Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones
- Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado por el Vicerrectorado de Departamentos y Centros
- Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia por el Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias.
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación

- Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación por el Secretario General.
- Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica.

En tales supuestos la suplencia no implicará alteración de la competencia, haciéndose constar expresamente tal circunstancia.

### **Art. 21. Avocación**

Todas las competencias que se delegan en la presente Resolución podrán ser en cualquier momento objeto de avocación por el Rector, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los Vicerrectores, el Secretario General, el Gerente y el Director del Gabinete del Rector, en el ámbito de las competencias que por esta Resolución se les delegan, podrán someter al Rector los asuntos que por su trascendencia o peculiaridades consideren convenientes.

### **Art. 22. Prohibición de subdelegación**

En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución.

### **Disposición derogatoria**

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en esta materia, así como todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente disposición.

### **Disposición Final**

La presente Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense.

Madrid, 2 de julio de 2007.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R